

**Universidad José Martí Pérez
Facultad de Contabilidad y
Finanzas**



TRABAJO DIPLOMA

Título: “Implementación del Sistema de Desagregación del Plan Alimentario para el Consumo Social en la Dirección Provincial de Economía y Planificación”.

Autora: Amarilys Rodríguez Marrero

Tutor: Ms.C. Irenio Curbelo Tribicio

Sancti Spíritus 2010.

“Año 52 de la Revolución”

“La Planificación Centralizada es el modo de ser de la sociedad Socialista, Su categoría definitoria y el punto en que la conciencia del hombre alcanza por fin, a sintetizar y dirigir la economía hacia su meta, la plena liberación del ser humano en el marco de la sociedad socialista”

DEDICATORIA

Dedico esta tesis con todo el amor que merecen

- A mi esposo e hijos, por el infinito amor que me brindan, por tantos desvelos, por todos los sacrificios y por que los amo.
- A mis padres, aunque lejos, siempre presentes, y por esa inmensa confianza que han depositado siempre en mí.

AGRADECIMIENTO

- A mis padres y hermanos por su apoyo, cariño y constante preocupación hacia mí, durante todos estos años, facilitando así a que hoy se haga realidad este sueño.
- A mi tutor, por brindarme todo el tiempo y apoyo necesario en la realización de este trabajo.
- Los agradecimientos son muchos; pero el espacio es poco, cuanto quisiera poder poner en esta página a todas las personas que me estiman, me quieren, que hasta sienten suyo este logro. Por lo mucho que los aprecio, les brindo mi más sincero agradecimiento.

Resumen

Este trabajo investigativo se realizó en la Dirección Provincial de Economía y Planificación subordinada al Poder Popular Provincial de Sancti Spíritus, tiene como finalidad aplicar un nuevo Software que reúna los requerimientos técnicos para una desagregación de alimento con eficiencia, eficacia y veracidad.

El estudio se inicia con una revisión bibliográfica partiendo de los clásicos hasta los momentos actuales, donde se aborda sobre el cambio y principales fundamentos teóricos del mismo.

En un segundo capítulo se analiza las particularidades del sistema desagregación y asignación para los balances de alimento, su desempeño cotidiano, tanto en la fase preparatoria de elaboración del plan como en las etapas preliminares del proceso de planificación. El planificador debe utilizar diferentes técnicas y herramientas de trabajo, con el objetivo de sustentar y fundamentar adecuadamente las proyecciones y propuestas de planes, brindando un carácter más objetivo al análisis económico.

En el capítulo 3 se realiza un análisis en la aplicación y validación del sistema de desagregación y asignación para los balances de alimento, con la implementación del programa de computo es capaz de agilizar la toma de decisiones en la planificación de productos alimenticios para el consumo social. De este estudio y análisis se arribaron a conclusiones muy importantes, dándose a conocer una serie de recomendaciones que con su aplicación se podrá dar cumplimiento a los planteamientos realizados por el Comandante en Jefe Fidel Castro en el V Congreso del PCC” El hombre tiene más virtudes que lo que se imagina, y nuestro deber es descubrirlas, estimularlas, desarrollarlas en el trabajo”

Summary

This research work was carried out in the Provincial Department of Economy and Planning subject to the Provincial People's Power of Sancti Spiritus, is designed to implement a new software that meets the technical requirements for the breakdown of food with efficiency, effectiveness and reliability.

The study begins with a literature review based on the classics to the present time, which addresses the theoretical foundations and major change it.

In a second chapter analyzes the peculiarities of the breakdown and allocation for the balance of food, daily performance, both in the preparatory phase of drafting the plan as in the preliminary stages of the planning process. The planner must use different techniques and tools, in order to adequately support and substantiate the projections and proposed plans, providing a more objective economic analysis.

In Chapter 3 an analysis is made in the implementation and validation of system breakdown and allocation of food balance sheets, with the implementation of the computer program is able to streamline decision making in the planning of food for social consumption . From this study and analysis is very important conclusions arrived at, becoming known a number of recommendations that your application may be given to the proposals made by the Commander in Chief Fidel Castro at the V Congress of the CCP "The man has more virtues that you would expect, and our duty is to discover, stimulate, develop on the job"

INDICE

CONTENIDO	Pág.
Introducción General	1
Capítulo I. Fundamentación teórica del sistema de planificación en Cuba	9
Capítulo II. Particularidades del Sistema de Desagregación y Asignación para los Balances de Alimento	32
2.1 Introducción.	32
2.2 Diagnostico del Potencial Técnico - Productivo.	32
2.3 Balance de capacidades.	33
2.4 Metodología para la elaboración del Plan.	34
2.5 La Planificación empresarial y en las Unidades Presupuestadas.	37
2.6 El proceso automatizado del Plan.	43
2.7 El Sistema para la Planificación y Control Anual de Alimentos (SIPCAA).	45
Capítulo III: Aplicación y validación del sistema de desagregación y asignación de Balance Alimentario	47
3.1 Propuesta de la demanda de alimento Plan 2010.	47
3.1.1 Calculo de la demanda.	50
3.1.2 Análisis de normas de abastecimientos.	51
3.2 Desagregación en la emisión de la cifra directiva	52
3.3 Sistema de desagregación de alimentos	56
Conclusiones	58
Recomendaciones	59
Bibliografía	60
Anexos	

Introducción

En los momentos actuales los cambios que se producen en el mundo hacen precisamente que las organizaciones se muevan en ese ambiente impredecible matizado por la incertidumbre, lo que significa, que su funcionamiento interno dependerá de su capacidad para adaptarse, prevenir y enfrentarlos de forma constante; estimularlos para contribuir a la cultura del cambio, alcanzar la eficacia y calidad deseada en sus operaciones.

Los sistemas de dirección se someten a las características del ambiente interno y externo, por lo que estos, para que sean efectivos deben tener flexibilidad, responsabilidad, reducción de los gastos, agresividad, rapidez y proyectar una visión del futuro.

El ambiente competitivo que impera en el mundo hace que las organizaciones cubanas necesiten prever el futuro y estén preparadas para hacer frente a estos retos. La actitud de las organizaciones, con los cuadros de dirección al frente, no es simplemente trabajar duro y mucho, es trabajar bien, con inteligencia, con sentido previsor y sobre todo con resultados concretos.

La participación efectiva de los trabajadores en la discusión de los planes a nivel de los colectivos laborales y la conformación de un consenso político indispensable que entienda y apoye las decisiones que afectan todo el sistema social y determinan la calidad de la planificación.

La Dirección Provincial de Economía y Planificación, subordinada al Poder Popular Provincial de Sancti Spiritus, ubicada en la calle cuartel s/n Olivos I Sancti Spiritus, fue creada en noviembre de 1976, cuando se realiza la División Política Administrativa en el país. Es la encargada de la elaboración de balances y análisis de económicos de la actividad local territorial y de la preparación de la economía para la defensa del territorio con el objetivo de lograr una mayor eficacia y desarrollo económico planificado, en cumplimiento de la política del Estado y del Gobierno y de las decisiones que adopte la Asamblea Nacional y el Consejo de la Administración.

Las Direcciones Provinciales de Economía y Planificación se modifican mediante el acuerdo No.3160 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministro de fecha 4 de Junio de 1997, dictándose como sus principales funciones:

- Organizar, dirigir y controlar en lo que le corresponde al proceso de elaboración del plan anual y su ejecución, a partir de las directivas, indicadores y el procedimiento establecido, evaluando los principales objetivos económicos y sociales de la provincia.
- Elaborar, analizar y controlar los balances alimentarios y promover que las fuentes de producción del territorio permitan alcanzar el mayor grado de autoabastecimiento alimentario, con la mayor racionalidad posible. Analizar la situación alimentaria de la provincia y proponer al Consejo de la Administración las medidas correspondientes y las asignaciones de alimentos a entregar.
- Participar en los trabajos del grupo municipal de alimentos, en especial, en la elaboración, análisis y control del programa de autoabastecimiento municipal.
- Elaborar en coordinación con la Dirección Provincial de Trabajo, el Balance de Recursos Laborales del territorio, participar igualmente en la elaboración de los planes de fuerza de trabajo calificada y en la distribución de los egresados de nivel superior de los distintos centros formadores.
- Elaborar el Balance Energético de las entidades de la Subordinación Local y controlar periódicamente la ejecución del mismo. Velar por la correcta utilización de todos los portadores energéticos de las principales actividades en las entidades grandes consumidoras de subordinación local.
- Dirigir, evaluar y consolidar los planes anuales y programas a mediano y largo plazo de las actividades de subordinación local, analizando los indicadores fundamentales y la eficiencia en la gestión económica de estas actividades. Elaborar y controlar la ejecución del presupuesto anual de ingresos y gastos en divisa de las entidades que le competen.
- Elaborar, organizar y controlar, según las indicaciones del Ministerio de Economía y Planificación y el Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, en correspondencia con lo establecido en la Ley No. 75/94, de la Defensa Nacional y al Decreto No. 205/96 del CECM, sobre la
- Preparación del país para la Defensa, las tareas relacionadas a la planificación para la defensa, así como la conciliación de las necesidades de la defensa, en

el territorio para tiempo de paz. Controlar el cumplimiento de las acumulaciones de las reservas materiales y sus movimientos en coordinación con la Delegación Provincial del INRE.

La Dirección Provincial de Economía y Planificación cuenta con 49 trabajadores que representa el 71 por ciento de la plantilla aprobada. Su **misión** como Dirección Económica Global del Consejo de la Administración, rector de la economía en las entidades de la subordinación local, le corresponde asistir al Consejo de la Administración Provincial (CAP) para hacer cumplir las medidas de política a seguir en materia de economía y planificación, trazadas por el Ministerio de Economía y Planificación (MEP) en las entidades subordinadas, así como en el resto de las entidades instrumentar y asesorar la aplicación de las mismas así como su ejecución y control.

AREAS DE RESULTADOS CLAVES

- Departamento Central.
- Departamento de Reserva y Capacitación.
- Subdirección de Agroindustria.
- Subdirección Global
- Subdirección Energética e Inversiones

La comprensión y la importancia decisiva de la planificación en Cuba surgió en marzo de 1960 cuando se fundó la Junta Central de Planificación presidida por nuestro Comandante en Jefe, predecesora de nuestro Ministerio de Economía y Planificación cumpliendo su 50 aniversario.

Varios aspectos destacan en esta medular intervención que subrayó desde un inicio la importancia de la participación popular en la discusión del plan, la claridad en la formulación del equilibrio indispensable del proyecto, al señalarse que “No puede repartirse lo que no se produce”, así como la necesidad de una proyección económica a mediano plazo.

Una adecuada utilización y explotación de la organización y planificación de los procesos de distribución de los recursos escasos en la sociedad, así como una correcta aplicación de las normas de consumo sobre las bases científicas

establecida en Cuba, constituyen elementos muy importantes y fundamentales, no sólo en la actividad económica sino también en la ayuda a la toma de decisiones por la Dirección Provincial de Economía y Planificación hasta nivel de los municipios, de allí se deriva la necesidad de un buen procedimiento. En la Investigación se aplicarán un conjunto de instrumentos y técnicas económicas para evaluar las necesidades y posibilidades de dar satisfacción a las exigencias del Balance de Alimentos y en particular al Consumo Social, dadas sus características y los ajustes que se realizan en el país a partir del año 2010 y para el año 2011 se deben ajustar los planes a la realidad de la economía y a las condiciones del mercado internacional.

El proceso de planificación en la actualidad debe tener en cuenta la problemática interna y externa de la economía, según el horizonte de la planificación, así como las estrategias y políticas trazadas por las direcciones provinciales y a nivel central; todo esto ha llevado a determinar en la Dirección Provincial de Economía y Planificación de Sancti Spiritus el problema científico, objeto de esta investigación.

Problema de Investigación

El sistema en MSDOS con el que cuenta la Dirección Provincial de Planificación para la Desagregación del Plan de Alimentos del Consumo Social en la Provincia, no tiene los requerimientos de calidad y rapidez para realizar los Balances Alimentarios establecidos.

Objetivo General

Establecer un nuevo Software que reúna los requerimientos técnicos para una desagregación de alimentos con eficiencia, rapidez y veracidad.

Objetivos específicos

- Realizar una amplia revisión bibliográfica que permita fundamentar teóricamente la situación problemática y por tanto, rediseñar e implementar una

estrategia de trabajo en el sistema de captar, procesar y analizar la información sobre comensales y normas establecidas.

- Realizar un diagnóstico de la situación actual del sistema de información que esta en explotación.
- Seleccionar el modelo o procedimiento adecuado a las condiciones de la Subdirección.
- Evaluar el cumplimiento del plan de desagregación sobre la base de las condiciones reales de la economía cubana.
- Valorar los beneficios que aportaría el modelo establecido.

Objeto de estudio práctico

Subdirección Agroindustria en la Dirección Provincial de Economía y Planificación.

Objeto de estudio teórico

Plan Alimentario para el Consumo Social

Tipo de investigación

Descriptiva, porque uno de los elementos del modelo tiene como propósito realizar un diagnóstico de la organización y como solucionar mediante cambios de sistemas de cómputos la organización y aprovechamiento de los recursos alimenticios a distribuir

Hipótesis

Con la implementación del sistema propuesto la Subdirección Agroindustria contará con un sistema informativo adecuado a las exigencias de la desagregación del plan alimentario para el consumo social en la provincia, entonces se perfeccionaría la calidad en los balances de productos alimenticios.

Métodos

Análisis y síntesis: Se utiliza a través de todo el proceso investigativo, lo que permite descomponer e integrar los fenómenos y procesos estudiados.

Deducción- inducción: Permite a lo largo de todo el proceso investigativo, ir de lo general a lo particular y viceversa.

Lógico-histórico: Permite estudiar la evolución histórica del fenómeno que se investiga a partir de la lógica de su desarrollo.

Sistémico-estructural: Permite analizar la interrelación entre los fenómenos y procesos objeto de estudio para determinar la situación actual de la sub. Dirección y seleccionar el modelo estratégico.

Técnicas

La observación, análisis de documentos para conocer las políticas que en materia de estrategia orientan el comportamiento futuro de la organización, se consultaron expertos y se tuvo en cuenta su opinión, se hicieron sesiones de trabajo en grupos, alternándose con sesiones plenarias para aprovechar la inteligencia colectiva.

Tipo de muestreo: Se utilizó el muestreo intencional.

La población a estudiar: Subdirección Agroindustria.

Muestra: Balance Alimentario para el Consumo Social.

Principales resultados que se esperan obtener con la investigación

-Identificación de las principales dificultades que están afectando el comportamiento y desarrollo de la subdirección.

-Incremento de la eficacia, eficiencia y competitividad del área en la gestión de sus actividades, que haga posible una mejor respuesta a las demandas y exigencias de los análisis actuales que se debe realizar.

-Mayor implicación, contribución, responsabilidad e identificación de todo el personal con los resultados de la entidad.

-Mayor utilización de los recursos humanos, que deben desarrollarse en las actividades que desempeña el área.

Cronograma para la ejecución de la Investigación

1. Revisión Bibliográfica y Documentos en la Dirección Provincial de Economía y Planificación: Enero y Febrero del 2010.
2. Aplicación de entrevistas a expertos en la Subdirección Agroindustria: Marzo del 2010.
3. Elaborar propuesta de la nueva modificación al sistema de cómputo establecido: Marzo del 2009.
4. Captar la información del año 2009 y del plan 2010: Abril del 2010.
5. Aplicar las modificaciones propuestas a los sectores seleccionados: Abril del 2010.
6. Analizar y evaluar las modificaciones propuestas en el periodo seleccionado: Mayo del 2010.
7. Elaborar el Informe final: Mayo y Junio del 2010.
8. Defensa.

Impactos Previsibles de los resultados del Proyecto con su Utilización.

Valor económico y social

Con esta investigación se logra el uso racional de los recursos, se utiliza el factor tiempo en forma racional y los resultados se acercan a la realidad de la economía en los momentos actuales.

Valor teórico

Está dado por un análisis profundo de la bibliografía existente sobre el cambio organizacional, los sistemas que existen en el país que son adaptados a la situación estudiada. Además los instrumentos teóricos-prácticos que se emplean permitirán aportar en lo teórico una herramienta que facilitará la integración y el cumplimiento de los objetivos propuestos en la investigación y a la vez capacitará a la dirección de la entidad y a los trabajadores, como emplear los recursos en el balance alimenticio en el consumo social.

Valor práctico

Desde el punto de vista práctico la investigación propondrá técnicas de análisis para la realización del estudio que contribuya al perfeccionamiento de los procesos de distribución y compatibilización con los organismos del territorio, su interpretación y la toma de decisiones sobre el uso correcto de los recursos

escasos, acercando los planes a la realidad de la actividad económica objeto de la investigación, además, por la viabilidad de la aplicación del procedimiento elegido de fácil comprensión para que no exista resistencia al cambio.

Valor metodológico

Radica en la adecuada relación del carácter social del trabajo y los requisitos metodológicos para fundamentar y aplicar correctamente las formas de distribución establecidas, reflejándose en el enfoque sistémico que tiene el aporte metodológico de esta investigación.

Viabilidad de la Investigación

La investigación propuesta es viable de realizar en la entidad seleccionada para su aplicación, posee los requisitos técnico-metodológicos indispensables, está plenamente identificada con el proyecto y necesita de los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para la culminación exitosa de la misma.

Esta investigación elevará la preparación científico-metodológica y económica de los trabajadores y dirigentes de la DPEP, aunque es aplicable a otras esferas de la economía con extraordinarios resultados debido a su nivel científico y fácil ejecución.

Capítulo I: Fundamentación teórica del Sistema de Planificación en Cuba.

Cincuenta años de Planificación en Cuba

Con la profunda visión que siempre tuvo sobre los temas económicos, para el Che la planificación centralizada era "... el modo de ser de la sociedad socialista, su categoría definitoria y el punto en que la conciencia del hombre alcanza, por fin, a sintetizar y dirigir la economía hacia su meta, la plena liberación del ser humano en el marco de la sociedad comunista".

Posteriormente y ahondando en este concepto expresó audazmente el criterio de que "... hay una ley general en el socialismo (...) y esa ley es la de la Planificación, pero con una característica importante, al llegar el momento en que se produce la planificación, el hombre es por primera vez capaz de violentar leyes económicas y de ir creándolas".

La comprensión de la importancia decisiva de la planificación en Cuba llevó a que en fecha tan temprana como marzo de 1960 se creara la Junta Central de Planificación, presidida originalmente por nuestro Comandante en Jefe, predecesora del actual Ministerio de Economía y Planificación, y cuyo aniversario 50 se cumple el presente año.

El desarrollo planificado en Cuba fue una constante desde entonces, tarea no exenta de dificultades y errores, sin la cual no sería posible explicar los logros de la Revolución.

Ciertamente un breve recuento de sus momentos más significativos muestra los resultados de la acción consensuada de todos a favor del desarrollo del país.

Ya a partir de las nacionalizaciones de finales de 1960, una vez cumplido el Programa del Moncada, se hacía evidente la necesidad de impulsar al máximo la planificación para asegurar la reproducción de la propiedad social, que había alcanzado un peso determinante en la economía nacional.

Enfrentando enormes dificultades por una estructura económica deformada y con un nivel de escolaridad promedio en la población que apenas rebasaba dos grados de enseñanza primaria, en medio de las crecientes agresiones del imperialismo, se

emprendió durante 1961 el proceso de elaboración del primer plan anual (para 1962), que fue presentado públicamente por el Comandante en Jefe el 20 de octubre de 1961, al tiempo que se anunciaba el inicio de la elaboración de un plan cuatrienal 1962-65 y se otorgaba como símbolo de su alta prioridad al año 1962, el título de Año de la Planificación.

Varios aspectos destacan en esta medular intervención que subrayó desde un inicio la importancia de la participación popular en la discusión del plan, la claridad en la formulación del equilibrio indispensable del proyecto, al señalarse que “No puede repartirse lo que no se produce”, así como la necesidad de una proyección económica a mediano plazo.

La incidencia de los fenómenos del burocratismo y los errores en la conducción de los asuntos económicos entre 1966 y 1970, restaron posibilidades a la planificación, aun cuando nunca se abandonó totalmente, al estructurarse en proyectos puntuales conocidos entonces como planes especiales, que sin embargo, no alcanzaron a mantener el equilibrio global de la economía.

Los años de la rectificación necesaria y la institucionalización proyectaron nuevamente la planificación al ser elaborado el primer plan quinquenal 1976-80, en el contexto de las relaciones con los países socialistas europeos y al ser aprobado en 1978 por primera vez el plan anual en La Asamblea Nacional, retomando la práctica de discutir estos proyectos con los trabajadores. Esfuerzos adicionales por lograr una visión a largo plazo, se realizó cuando se elaboró la estrategia de desarrollo perspectivo económico y social hasta el año 2000, cuyos primeros resultados se obtuvieron a partir de 1978.

La negativa coyuntura económica internacional de los años 80 introdujo nuevos y más agudos factores de incertidumbre en los planes, que llevaron nuevamente a una reconsideración acerca de la eficiencia en los métodos de planificación en la sesión de la Asamblea Nacional de diciembre de 1984, y fue creado el Grupo Central encargado de revisar el tema y dar integralidad al plan. A esta revisión se incorporaron posteriormente los elementos que caracterizaron el proceso de rectificación de errores y tendencias negativas, unido a una revalorización de las ideas económicas del Che.

La prueba más dura en la constante confrontación entre la planificación y la anarquía del mercado se enfrentó a partir de 1990 al estallar la crisis del período especial, cuando no fue posible elaborar planes anuales entre 1991 y 1995. Pareció entonces que en esas circunstancias no había espacio para la planificación socialista, sin embargo, a partir de las decisiones adoptadas para superar la crisis al menor costo social y reinsertar la economía cubana en las nuevas condiciones, hubo que transitar a marchas forzadas del sistema de planificación basado en balances materiales a una planificación eminentemente financiera, mucho más compleja aun al introducirse la doble circulación monetaria en agosto de 1993 y sometida sin resguardo a los impactos de la coyuntura capitalista mundial, reforzada por los efectos del acrecentado bloqueo económico de Estados Unidos.

A partir de 1996, en los albores del largo proceso de recuperación de la economía, los planes anuales volvieron a ser aprobados en la Asamblea Nacional y fueron retomadas igualmente las proyecciones a mediano plazo con la introducción de técnicas modernas de pronóstico, mediante la elaboración de los Escenarios para el Desarrollo Económico y Social hasta el año 2000.

Posteriormente en el V Congreso del Partido Comunista de Cuba, celebrado en octubre de 1997, se reiteró que aun en las difíciles condiciones del período especial resultaba indispensable la planificación, por lo que se enfatizó entonces en la necesidad de su implementación a nivel de la empresa, tesis que se reforzó al aprobarse en aquellos momentos la aplicación del proceso de perfeccionamiento empresarial, que cubre actualmente alrededor de la tercera parte de las empresas del país.

De tal modo, la economía cubana, que ha crecido a un ritmo promedio anual de alrededor del 3,3% desde 1959, no es hoy el fruto del libre juego de las fuerzas del mercado, sino de un constante esfuerzo de nuestro pueblo y de su dirección revolucionaria, por conducirla a planos superiores, a través de la planificación socialista basada en la propiedad social sobre los medios fundamentales de producción.

No obstante el proceso de construcción consciente del socialismo siempre supuso un profundo conocimiento de las leyes que rigen el desarrollo social, así como el dominio del arte de la política para conseguir los objetivos previstos.

Ciertamente la proyección del desarrollo de nuestro país no ha estado exenta de errores y deficiencias, tal y como señaló el Comandante en Jefe el 17 de noviembre del 2005, al reflexionar sobre la casi total ignorancia que hemos padecido acerca de la construcción del socialismo y de ello no ha escapado la planificación.

Pudiera decirse que la mayor complejidad al elaborar un plan en favor de toda la sociedad ha estribado en lograr un cambio en la mentalidad económica del hombre, marcado durante siglos por la acción refleja que supone el beneficio propio a partir de la explotación ajena en toda sociedad mercantil. A ello se añade la necesidad de alcanzar la distribución óptima de los recursos — básicamente entre acumulación y consumo— pero en una economía en permanente desequilibrio, producto del cúmulo de las necesidades a satisfacer, muy por encima de los recursos disponibles a corto plazo.

En estas circunstancias alcanza de forma planificada el ordenamiento adecuado de esos escasos recursos disponibles, más allá de diversas técnicas posibles, es una tarea política de enorme complejidad para que los que viven en la sociedad socialista la asimilen y actúen en consecuencia.

De ahí que la participación efectiva de los trabajadores en la discusión de los planes a nivel de los colectivos laborales y la conformación de un consenso político indispensable que entienda y apoye las decisiones que afectan todo el tejido social es determinante para la calidad de la planificación, como claramente la concibieron tanto el Che como Fidel, desde los primeros años de la Revolución.

Comprender esto resulta indispensable, pero no reduce los obstáculos a vencer para materializar esas ideas, pues en el caso de Cuba, la dependencia y sensibilidad económica con respecto a los factores externos, potenciada por los efectos de la guerra económica de Estados Unidos contra nuestro país, ha influido de manera determinante en la posibilidad de descentralizar decisiones y someter a consulta diferentes opciones.

Aun en ese contexto obtener el mayor nivel de participación en la toma de esas decisiones, unido a un adecuado ajuste en los elementos del sistema de dirección económica que así lo requieran, asegurando la preeminencia de los intereses colectivos bajo las diversas alternativas de la propiedad social, seguirán siendo la garantía de éxito de nuestra planificación socialista.

Institucionalidad Planificación en Cuba

El proceso de planificación requiere instrumentarse e implantarse a través de determinadas estructuras económicas y administrativas establecidas según las diferentes instancias por lo que es necesario conocer la estructura institucional del país y el rol de los diferentes organismos en dicho proceso.

Principales Características y Funciones Económicas del Estado En Cuba

El Estado es la forma jurídica en que se constituye el poder político de una nación, que se manifiesta en el conjunto de instituciones, normas y regulaciones mediante las cuales se ejercen las funciones públicas que van desde las relacionadas con la administración gubernamental hasta la provisión de servicios públicos básicos y la defensa nacional.

En cualquier nación del mundo el Estado tiene facultades económicas propias, derivadas de los servicios públicos básicos que debe brindar, pero en Cuba el Estado constituye además la mayor organización económica nacional, pues a las funciones antes mencionadas debe añadirse la administración del sistema empresarial de las más de 4000 empresas de producción y servicios que son propiedad estatal. En una sociedad socialista como la cubana, el Estado expresa los intereses fundamentales de la sociedad y entre sus principales funciones en la esfera económica pueden citarse:

- Asegurar la estabilidad y el desarrollo de la economía.
- Dirigir de forma planificada la economía, organizar el proceso de planificación y establecer las normas y regulaciones que rigen la actividad económica.
- Lograr un adecuado balance y equilibrio financiero-monetario para un mejor desempeño de la actividad económica.

- Establecer la política tributaria e impositiva tanto de las empresas como de la población.
- Garantizar los derechos económicos ciudadanos y en particular, las necesidades básicas de la sociedad.
- Proveer los bienes y servicios públicos como la educación, la salud, la asistencia social, deporte entre otros.
- Asegurar la adecuada administración y desarrollo de las empresas.
- Administrar con rigor y eficiencia los recursos financieros del Estado.
- Gestionar y financiar las inversiones del Estado.

En Cuba, el Estado está representado por la Asamblea Nacional y el Consejo de Estado. En la estructura del Estado cubano, la Asamblea Nacional del Poder Popular es el órgano supremo del poder del Estado. Representa y ejerce la voluntad soberana de todo el pueblo a través de los diputados que la integran, elegidos en los 169 municipios del país, cuyos mandatos tienen una duración de cinco años.

El Consejo de Estado es el órgano de la Asamblea Nacional que la representa entre uno y otro período de sesiones, ejecuta sus acuerdos y ejerce las funciones que la Constitución le atribuye. Tiene un carácter colegiado y a los fines nacionales e internacionales, ostenta la suprema representación del Estado cubano. Está integrado por 31 miembros que son elegidos entre sus diputados y entre sus funciones principales está la de designar al Consejo de Ministros.

Por su parte, el Consejo de Ministros es el máximo órgano ejecutivo y administrativo y constituye el Gobierno de la República. Sus miembros son aprobados por la Asamblea Nacional, a propuesta del Presidente del Consejo de Estado. El mismo está integrado por el Jefe de Estado y de Gobierno, que es su Presidente, el Primer Vicepresidente, los Vicepresidentes, los Ministros, los Presidentes de Institutos Nacionales, el Secretario y los demás miembros que determine la ley.

Para las tareas operativas y de coordinación de la gestión gubernamental fue creado el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros (CECM), integrado por su Presidente, el Primer Vicepresidente, los Vicepresidentes y otros miembros del Consejo de

Ministros que determine el Presidente. Para auxiliar a este en su labor coordinadora funciona la Secretaría del CECM.

El rol del Ministerio de Economía y Planificación en la conducción del proceso de Planificación

El Ministerio de Economía y Planificación (MEP), órgano que sustituyó a la Junta Central de Planificación a partir de 1995, es el organismo rector de la economía y la planificación y tiene entre sus misiones fundamentales la de asistir al Gobierno en el diseño de la política económica nacional, coordinar las decisiones económicas y la elaboración de los planes. En particular, dirige y coordina todo lo relativo al proceso de elaboración del plan y una vez aprobados estos planes, dirige su instrumentación y control.

Entre las principales funciones asignadas al Ministerio de Economía y Planificación en materia de planificación, se encuentran:

- Elaborar los proyectos de Plan Anual y los Programas de Desarrollo a mediano y largo plazo para el conjunto de la Economía Nacional.
- Presentar al Gobierno para su aprobación las propuestas de planes programas así como las medidas y políticas que se requieren adoptar para su cumplimiento.
- Organizar y dirigir el trabajo de confección de los planes, dictar instrucciones normativas y metodológicas en materia de planificación.
- Controlar el cumplimiento de los planes así como de la marcha de la economía, informar al Gobierno y proponer recomendaciones.

En base a estas funciones estatales, el Ministerio de Economía y Planificación organiza y orienta anualmente el proceso para la realización a todas las instancias del Plan Anual de la Economía Nacional, del cual elabora finalmente una versión central para su consideración por el Gobierno y su posterior presentación y

aprobación por la Asamblea Nacional del Poder Popular en diciembre del año precedente.

Para la coordinación y elaboración del plan en los distintos territorios existen las Direcciones Provinciales y Municipales de Economía y Planificación, que aunque están subordinadas administrativamente a los órganos de gobierno del Poder Popular, se rigen metodológica y técnicamente por el MEP.

Papel de los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE) y los Órganos Territoriales de Gobierno en la Planificación

En las tareas para la elaboración de los planes de la Economía Nacional participan activamente todos los OACE, tanto de carácter global como sectorial, y los Consejos de la Administración Provincial del Poder Popular de las 14 provincias y los Consejos de la Administración Municipal de los 169 municipios.

En particular, los Organismos Centrales de carácter global como el Banco Central, el Ministerio de Finanzas y Precios, el Ministerio de Comercio Exterior, el Ministerio de la Inversión Extranjera y Colaboración y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social participan conjuntamente con el MEP en la conformación de las directivas y orientaciones generales del plan, así como en la proyección de algunos aspectos específicos como la divisa, el presupuesto del estado, el empleo, el comercio exterior y la inversión extranjera.

Por su parte, los Ministerios Sectoriales participan en el proceso de definición de metas y objetivos de sus respectivas ramas, actividades y empresas, organizando el proceso de planificación en sus instancias.

A través de los procesos de agregación y desagregación del plan, los OACE funcionan como un lugar de balance y enlace sobre el nivel de actividad y la asignación de recursos entre el gobierno y las empresas que están subordinadas a estos organismos.

Se le denomina proceso de agregación y desagregación del plan a las etapas donde las proyecciones, metas u objetivos fundamentales elaborados centralmente se distribuyen entre las ramas, sectores y empresas para su análisis y evaluación

(desagregación), cuyos resultados y criterios son recogidos de abajo hacia arriba y fertilizan la propuesta inicial, para entonces elaborar una versión final del plan, enriquecido con los criterios y sugerencias de la base (agregación).

En general, las Uniones de Empresas, Grupos Empresariales, Organizaciones Económicas Estatales, Sociedades Mercantiles y Empresas estatales, aunque cuentan con cierto grado de independencia financiera y administrativa, operan bajo la jurisdicción o patrocinio del Ministerio u Organismo ramal correspondiente si son de subordinación nacional, o a través del órgano de gobierno provincial o municipal donde están localizadas, si son de carácter local.

Según lo anterior, el 70% de las entidades empresariales cubanas están subordinadas a un organismo estatal del nivel central y un 30% a entidades de gobierno local. En Cuba, los Ministerios y Organismos del Estado, especialmente aquellos de la esfera productiva, no sólo tienen funciones estatales rectoras, de políticas o de regulación y control en su esfera de competencia, sino también están vinculados a la producción material y los servicios en sus respectivas esferas.

Esta vinculación se genera a través del sistema empresarial que le está subordinado, cuyos procesos de planificación y gestión se controlan y supervisan directamente mediante diferentes mecanismos administrativos de corte meso y macroeconómico.

Los OACE con mayor número total de empresas subordinadas son:

- Ministerio de la Agricultura (MINAGRI)
- Ministerio de la Construcción (MICONS)
- Ministerio de Transporte (MITRANS)
- Ministerio de la Industria Azucarera (MINAZ)
- Ministerio Industria Sideromecánica (SIME)
- Ministerio de la Industria Básica (MINBAS)
- Ministerio de la Industria Ligera (MINIL)

Como elemento adicional, la mayoría de los OACE Sectoriales puede identificarse con una determinada rama o sector productivo o de servicios y aunque no siempre

representan la totalidad de dichas entidades, cubren en cierta medida un rol de planificación ramal.

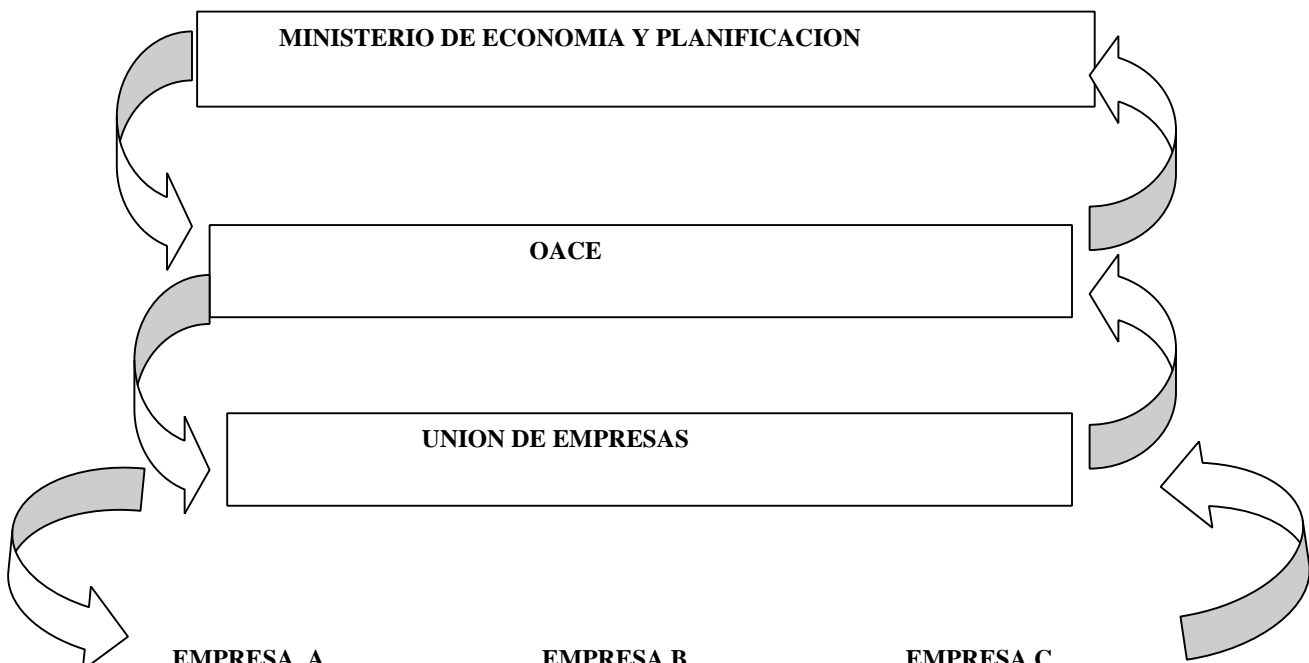
Participación del Sistema Empresarial y Presupuestado en el Proceso de Planificación

Derivado de lo explicado anteriormente, el conjunto de las empresas del país participan activamente en los procesos de planificación, a través de los sistemas empresariales a que están subordinadas (Uniones de Empresas, Grupos Empresariales, etc.) y los Ministerios Sectoriales a que se vinculan.

En nuestro país los planes presentan una estructura jerárquica, organizada predominantemente sobre la base del criterio institucional, que parte de la empresa como eslabón primario de dirección y planificación, pasando por los niveles intermedios correspondientes a los Ministerios y Órganos del Poder Popular y la Unión de Empresas, en los casos que existan, hasta alcanzar el nivel superior constituido por la economía nacional.

El funcionamiento del proceso de planificación pudiera representarse de la siguiente forma:

ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO DE PLANIFICACION



Aunque el funcionamiento de las empresas estatales y otras entidades, se basa en relaciones mercantiles y un sistema de contrataciones con clientes y proveedores, están supeditadas en última instancia a los supremos intereses nacionales, expresados en las metas y prioridades establecidas en el Plan.

Estas empresas operan con cierta independencia de recursos, acotados en sus presupuestos de gastos en divisas y con una aprobación central de algunos recursos como inversiones y divisas.

En el sistema de planificación empresarial se distinguen dos tipos de procesos:

- Vínculo de la Empresa con la planificación nacional y el entorno regulatorio.
- Hacia el Interior de la Empresa.

El proceso de vinculación de la Empresa con el sistema nacional de planificación incluye las necesarias adecuaciones del plan de la misma a partir de los objetivos económicos, metas, directivas, orientaciones y regulaciones que se reciben del Gobierno Central, del OACE a que se subordina, de la rama a que pertenece y del gobierno del territorio en que radica todos los recursos y resortes de eficiencia de la entidad.

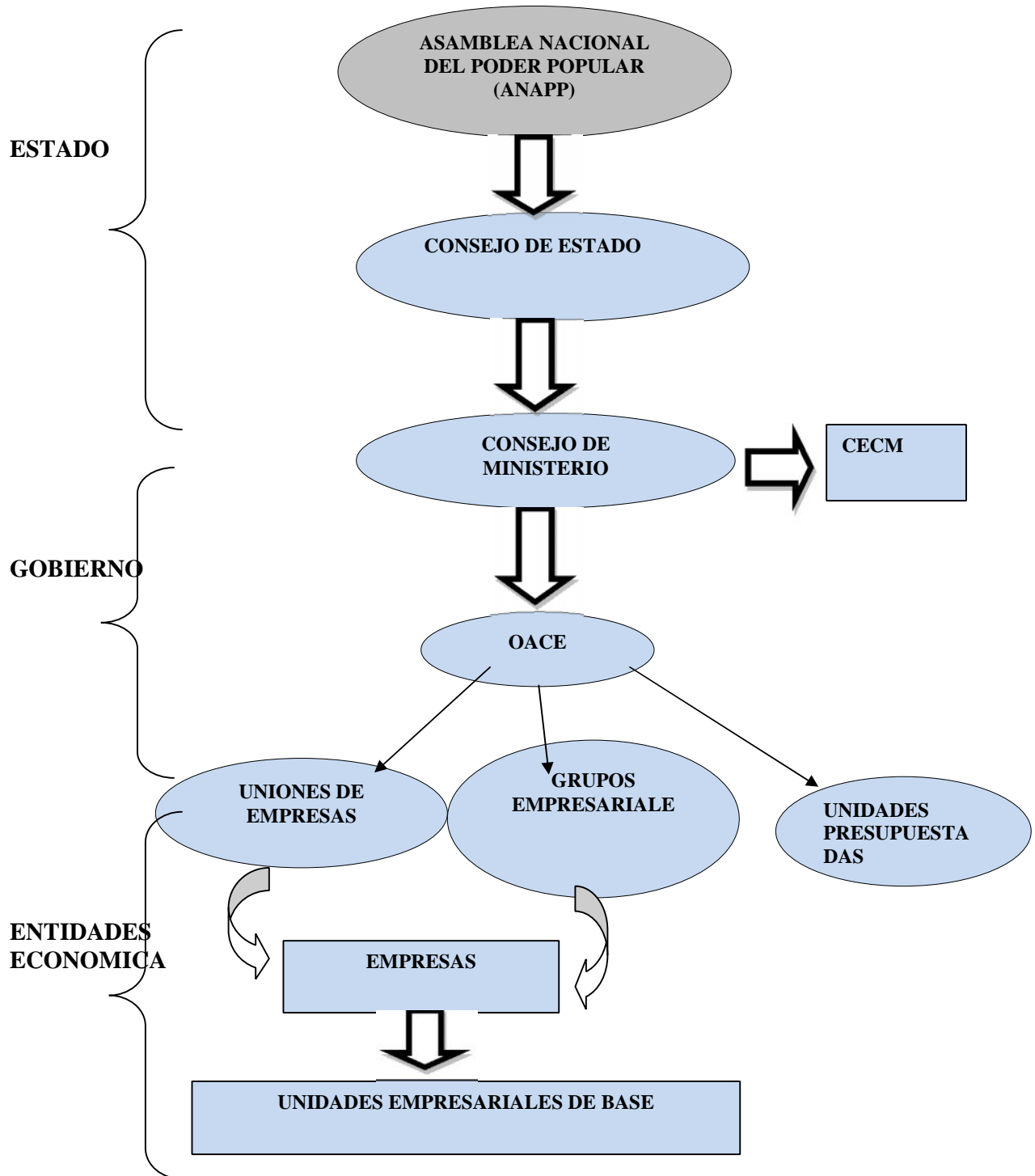
En particular, para la elaboración del plan en los distintos territorios y en busca de una mayor integralidad y eficiencia, se han creado a nivel provincial y municipal las llamadas Comisiones Territoriales del Plan. Estas Comisiones, presididas por las Direcciones de Economía y Planificación de cada instancia, están integradas por los diferentes actores económicos de dichos territorios y efectúan diversos análisis sobre empresas y entidades de subordinación nacional que radican en los mismos, fundamentalmente en aspectos como la eficiencia económica, el ahorro energético, la productividad del trabajo y los salarios.

Así mismo, las empresas de subordinación local, como son las empresas de gastronomía, comercio, industria local, de mantenimiento y construcciones, etc., reciben directamente las metas y orientaciones de planificación del gobierno de sus respectivos territorios.

Por su parte, el proceso de planificación interno de cada Empresa se refiere fundamentalmente a los elementos que dependen de la capacidad organizativa y de dirección de los empresarios para elaborar el plan de la Empresa, movilizando todos los recursos y resortes de eficiencia de la entidad.

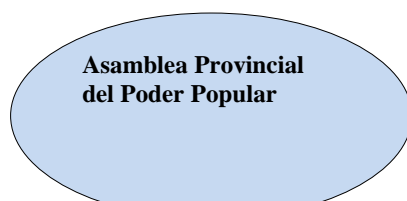
ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE CUBA

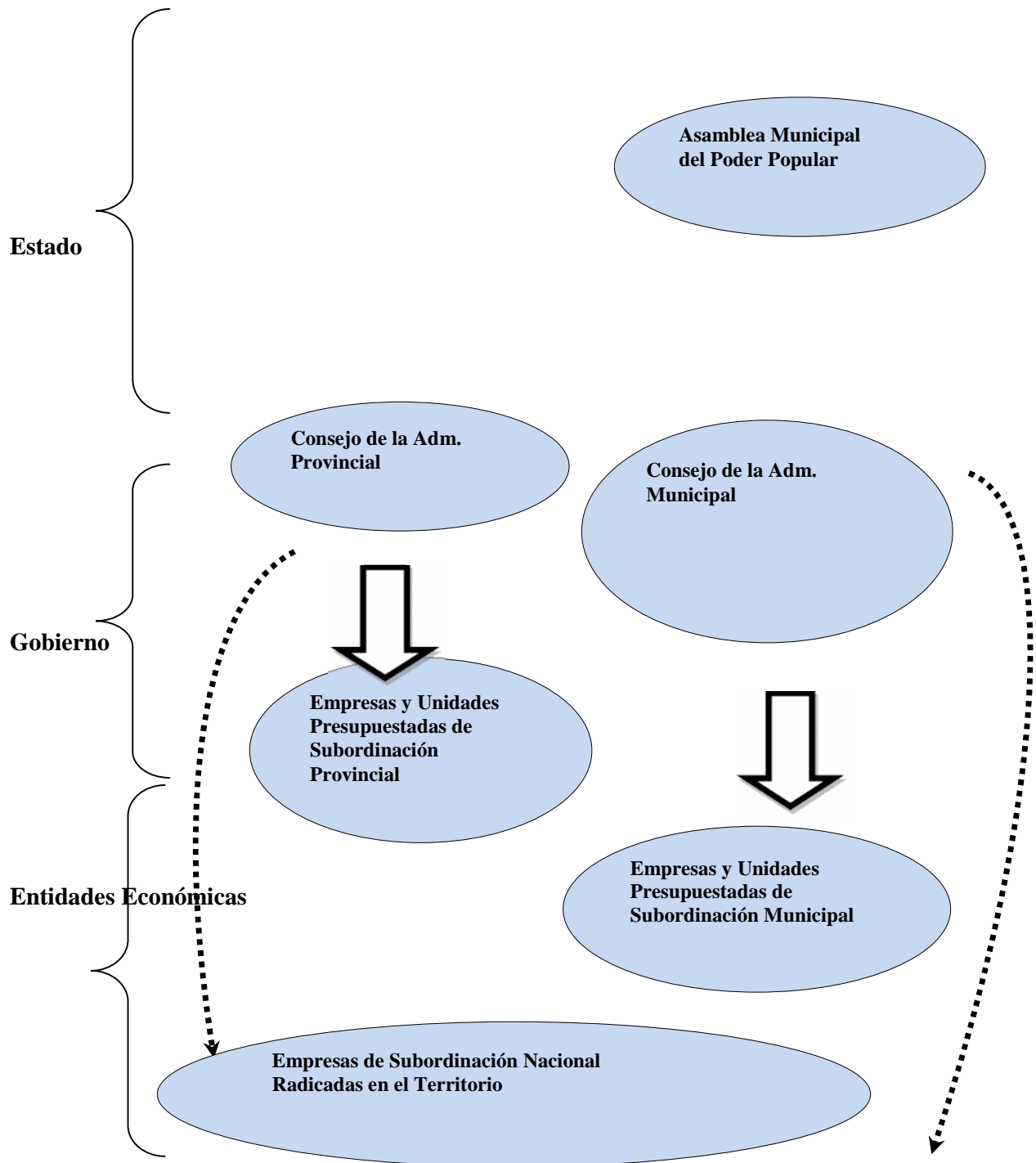
NIVEL NACIONAL



ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE CUBA

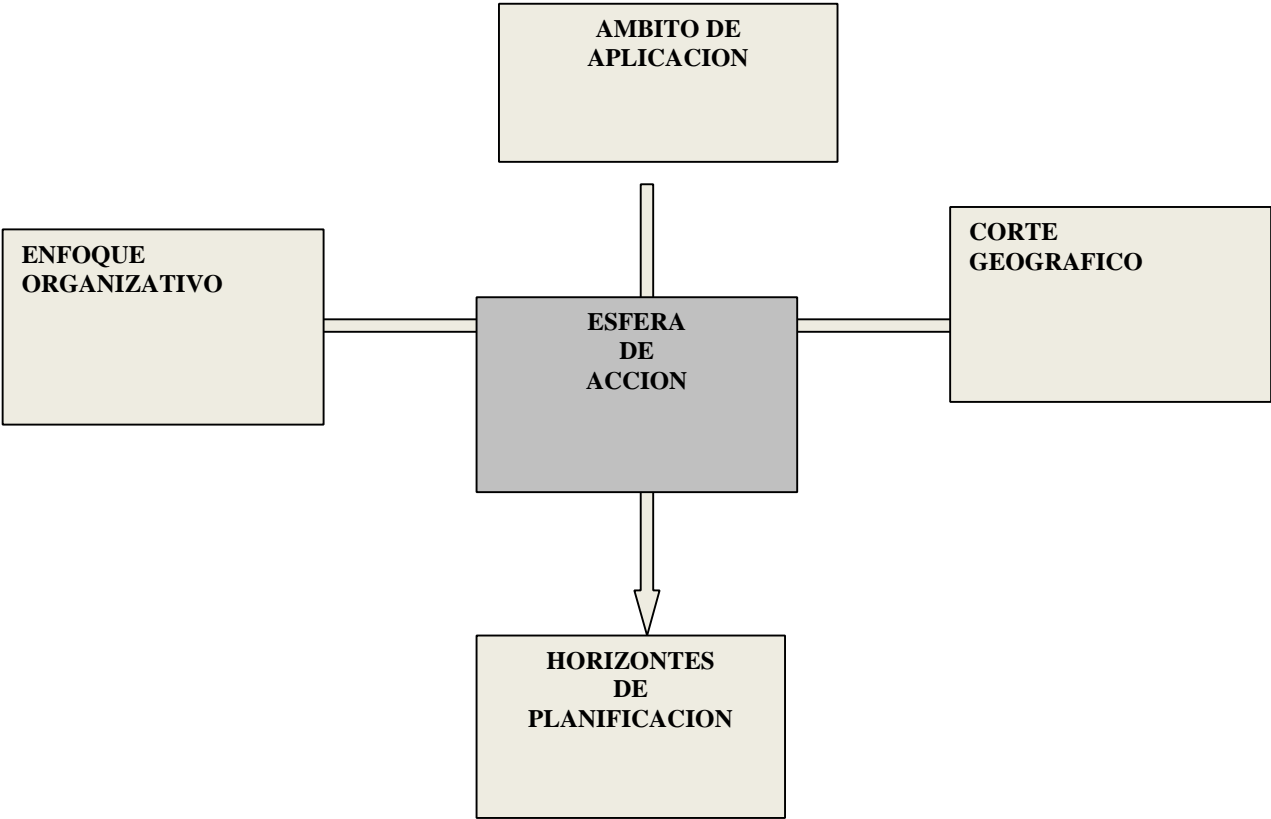
NIVEL TERRITORIAL





Esfera de Acción de la Planificación

Las acciones de planificación, ya sean en la economía real o para la realización de estudios económicos, pueden ejecutarse en diferentes planos de análisis, como se muestra en el siguiente esquema:



Ámbito de la Aplicación

Según este plano de análisis, la planificación puede referirse a la Economía Nacional en su conjunto, es decir a nivel global, o a una rama o sector determinado, denominada planificación ramal o sectorial. La Planificación de la Economía Nacional se refiere a la economía nacional en su totalidad, cuyos resultados son agregados a través de indicadores sintéticos globales, también llamados indicadores macroeconómicos, como son el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), el déficit fiscal, la inflación, la liquidez monetaria, el ritmo de crecimiento de las exportaciones, la balanza de pagos, etc.

Las proyecciones de la Economía Nacional también pueden elaborarse de forma desplegada, mediante un mayor número de indicadores relativos a niveles de producción de rubros fundamentales, el comercio exterior, los servicios sociales o la eficiencia, entre otros, que enmarquen la política de desarrollo del país.

La Planificación Ramal es aquella en que dichos análisis y metas se refieren específicamente a las diferentes ramas de la economía, examinadas de forma total e integral cada una de ellas.

Se caracteriza por analizar y proyectar integralmente, desde un punto de vista nacional, cada uno de los diferentes sectores productivos o de servicios del país, atendiendo el perfil de sus actividades, sin tener en cuenta el Organismo a que están administrativamente subordinados o si es propiedad estatal o privada.

Es aplicable a sectores como la producción agropecuaria, la industria mecánica, la generación eléctrica, el turismo, la educación, la salud pública, el comercio minorista, los servicios gastronómicos, etc., en que sus actividades pueden estar supeditadas a más de un Organismo estatal.

Ello permite una visión integral de las diferentes ramas o sectores económicos, sin las limitaciones que establece la planificación institucional.

Ejemplo de ello son las ramas mecánica, cuyas producciones se realizan no sólo en empresas atendidas directamente por el Ministerio de la Industria Sideromecánica

SIME), si no también diferentes empresas de otros Ministerios así como la rama agropecuaria, en cuyas producciones en Cuba participan Organismos y factores económicos, entre ellos las empresas estatales del MINAG y el MINAZ, las cooperativas, los campesinos individuales, las áreas de autoconsumo de algunos OACE, etc.

Ambos tipos de análisis son realizados frecuentemente por el Ministerio de Economía y Planificación.

Corte Geográfico

Asumiendo un plano de análisis geográfico, la planificación puede ser de corte nacional o territorial.

La Planificación Territorial, en sus diferentes niveles (región, provincia, municipio o localidad) se fundamenta en el reconocimiento de que el territorio es una instancia de gran valor para el análisis integrado, la adecuada identificación y priorización de problemas, la articulación multisectorial de iniciativas, la participación y el apoyo consistente a las decisiones de las actividades correspondientes. Desde el territorio se puede descubrir y movilizar nuevas capacidades.

En una determinada región, provincia o municipio se pueden realizar tanto análisis globales y macroeconómicos como ramales de dichos territorios, que expliquen o proyecten el desempeño económico general de los mismos así como de actividades específicas con el fin de satisfacer necesidades puntuales.

La planificación territorial, contribuye además a incorporar los esfuerzos y las actividades de subordinación local tanto a los resultados de los territorios como a los programas nacionales de desarrollo, impulsando los mismos.

A nivel nacional, también se pueden realizar proyecciones territoriales, desglosando metas y objetivos nacionales entre las diferentes provincias y municipios del país, buscando su materialización práctica así como un desarrollo proporcional y equitativo de todos los territorios.

La planificación territorial es importante pues incorpora una dimensión espacial a la planificación nacional, contribuyendo al crecimiento equilibrado de todo el país e impulsando el desarrollo de las regiones más atrasadas.

Horizonte de Planificación

Atendiendo al periodo de tiempo a proyectar la planificación puede ser a corto, mediano o largo plazo.

Se entiende como planificación a corto plazo la que se realiza para periodos de hasta 3 años. La más común, es la planificación anual, también llamada planificación corriente, proceso que se realiza anualmente para elaborar el Plan del siguiente año.

Las características de la planificación a corto plazo se ajustan más a manejar la coyuntura presente y administrar situaciones existentes difíciles de cambiar en pocos años. Algunos autores, suelen llamarle a estos factores condicionantes “la tiranía del corto plazo”.

Resulta adecuada ante perspectivas cambiantes o de incertidumbre, como las que presenta actualmente la economía cubana. La planificación anual ha sido el instrumento de planificación más utilizado en Cuba para la proyección de las actividades económicas y el balance de la economía.

No obstante, presenta limitaciones temporales para modificar situaciones estructurales o para aplicar cambios sustanciales de política. Existen restricciones que no pueden ser modificadas a corto plazo, como las capacidades existentes, el volumen de exportaciones o la situación financiera externa, en las que sólo es posible influir en ellas si el periodo a planificar es más prolongado.

Al respecto José Luís Rodríguez (2005) expresó: “...la planificación a corto plazo debe ser lo suficientemente flexible y contar con las reservas necesarias para asegurar la capacidad de maniobra indispensable ante las distintas alternativas tácticas, a fin de garantizar la utilización óptima de los recursos materiales, humanos y financieros disponibles ante las cambiantes coyunturas a las que nos veremos

sometidos en estos años preñados de dificultades, pero también de grandes oportunidades”.

La planificación a mediano plazo es aquella cuyo horizonte de planificación abarca periodos de 5 a 10 años y a largo plazo para periodos superiores a los 10 años.

El objetivo de construir una sociedad desarrollada, más justa y solidaria, tiene necesariamente un horizonte temporal que trasciende el corto plazo; muchas de las metas sólo podrán alcanzarse, tras arduos esfuerzos, en un futuro mediato.

Esto le confiere especial importancia en el socialismo a la planificación a mediano y largo plazo, ya que se requiere construir ese futuro mejor desde el presente. Son estas características las que le dan a la planificación perspectiva una importancia decisiva en nuestro modelo económico y social.

Tanto la planificación a mediano como a largo plazo permiten mejorar la capacidad de anticipación y crean un marco más adecuado para introducir nuevas estrategias y políticas, más que un ejercicio para proponer cifras o medidas específicas.

Dado lo anterior, una perspectiva de mediano y largo plazo proporciona mejores opciones para la solución de problemas estructurales de la economía, lo que no es posible resolver en el corto plazo, como son una baja tasa de acumulación, una brecha externa excesiva, insuficiente aporte de un sector al desarrollo, el efecto de inversiones estratégicas, entre otros.

Al propio tiempo, esa perspectiva posibilita prever las múltiples interrelaciones y consecuencias de las decisiones, precisar los medios para lograr los objetivos, abarcar problemas de largo ciclo de evolución, bien sean de naturaleza tecnológica, de desarrollo científico, sociales o del medio ambiente.

Pero a su vez, las proyecciones de largo plazo requieren de un mayor grado de certidumbre y perspectivas más claras de recursos y fuentes de financiamiento, lo que en ocasiones limita su aplicación cuando no están claramente definidas.

En Cuba existe una tradición en la elaboración de planes y proyecciones perspectivas. Hasta 1990, se realizaba un proceso de Coordinación de Planes con la URSS y demás países socialistas para 5 años, donde se especificaban los suministros mutuos, las inversiones, el financiamiento para el desarrollo y los créditos para cubrir el desbalance comercial, lo cual brindaba una base objetiva a dichas previsiones.

Al desaparecer el campo socialista, eliminándose las condiciones favorables de comercio e inversión antes mencionadas, y arreciar las medidas agresivas por parte de Estados Unidos, fue necesario tomar en cuenta en la planificación un entorno con un elevado grado de incertidumbre. Debido a ello se modificó la metodología a emplear en la planificación a mediano plazo, para lo cual se adoptó un enfoque de prospectiva para la elaboración de estas proyecciones, que pasaron a denominarse Escenarios Económicos y Sociales.

Enfoque Organizativo

El enfoque organizativo es la forma de organizar el proceso de planificación teniendo en cuenta los niveles institucionales del país. En base a ello, la planificación puede ser de corte institucional, empresarial o por programas.

La Planificación Institucional es aplicada cuando las indicaciones, metas y compromisos nacionales se proyectan para los diferentes sectores de la economía representados por los Organismos de la administración Central del Estado (OACE), desagregándolos estos a su vez a las entidades y empresas que le están subordinadas. Paralelamente, estos organismos realizan sus propias propuestas de planes y proyecciones para el conjunto de entidades que conforman su sistema organizativo.

La Planificación Empresarial es la aplicación de los mecanismos de planificación en las empresas y las unidades empresariales de base, proceso que completa el ciclo de planificación institucional entre la Economía Nacional, los Organismos y la esfera macroeconómica.

A su vez, la planificación empresarial permite que cada empresa organice un proceso interno y permanente de planificación, con sus indicadores específicos y adecuados a sus características, sin esperar necesariamente por orientaciones de las instancias superiores.

La Planificación por Programas consiste en incorporar al proceso de planificación la proyección integral de las metas y los recursos necesarios para una determinada tarea de importancia estratégica para el país, teniendo en cuenta las interrelaciones que se producen entre los diferentes organismos y entidades involucradas en su consecución, sin importar el nivel de subordinación ni la rama a que pertenecen, en la mayor parte de las veces de distintos sectores de la economía.

En su concepción, lo más importante es garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados mediante su aseguramiento integral y propiciando una mejor coordinación de trabajo entre los organismos involucrados y una mayor eficiencia en la utilización de los recursos.

En la actualidad se ejecutan 7 Programas Integrales de Desarrollo que se planifican mediante esta metodología. Estos Programas Integrales son:

- Batalla de ideas (Salud, educación, etc.)
- Defensa
- Electro energético
- Vivienda
- Alimentario
- Transporte
- Atención a la sequía

En resumen, los cuatro cortes organizativos de la planificación mencionados en este capítulo, no son excluyentes, sino se complementan unos a otros y funcionan paralelamente en el quehacer diario del proceso de planificación en Cuba.

Es decir, que en cualquier año puede trabajarse en el plan nacional y en paralelo en proyecciones ramales y territoriales, proceso en que están involucrados los OACE,

empresas y los Órganos del Poder Popular, elaborándose estos planes con un corte institucional, empresarial o por programas.

A su vez estos planes pueden confeccionarse para el corto plazo o con una proyección a más largo plazo, en el entendido que el plan elaborado para los primeros años son parte de dicha proyección.

Capítulo II. Particularidades del Sistema Desagregación y Asignación para los Balances de Alimento.

2.1 Introducción

En su desempeño cotidiano, tanto en la fase preparatoria de elaboración del plan como en las etapas preliminares del proceso de planificación, el planificador debe utilizar diferentes técnicas y herramientas de trabajo, con el objetivo de sustentar y fundamentar adecuadamente las proyecciones y propuestas de planes, brindando un carácter más objetivo al análisis económico.

La experiencia ha demostrado que cuando los métodos económicos o administrativos utilizados para implementar las decisiones de planificación no parten de un adecuado fundamento y análisis objetivo de la situación, o se instrumentan de forma simplista o superficial, pueden proponerse entonces metas poco realistas, perdiéndose de esa forma las ventajas sociales de la planificación.

Según el asunto analizado o el sentido de la propuesta, el planificador deberá aplicar la herramienta más adecuada, lo que permitirá ampliar la gama de variantes y alternativas de análisis, antes de adoptar una decisión de planificación.

De estas técnicas, se detallan las siguientes, que pueden considerarse las más comunes y representativas. Algunas son de corte cualitativo y otras expresan numéricamente un resultado, pero ambas, igualmente importantes, complementan el análisis económico.

2.2 Diagnóstico del Potencial Técnico – Productivo

Este diagnóstico no es más que un análisis cualitativo de la situación técnica-productiva de la Rama / Actividad, mediante el examen de diferentes variables internas.

En particular, puede analizarse el estado técnico del equipamiento, el grado de depreciación y obsolescencia tecnológica, la situación del mantenimiento, las inversiones en proceso, calidad de sus producciones, la competitividad de sus

productos, mercado, trayectoria de cumplimiento de los planes, nivel de aseguramiento de materias primas, situación de sus recursos humanos, nivel de calificación, preparación de sus cuadros de dirección, etc.

Permite resumir de forma sencilla una valoración integral de la Actividad que facilita identificar sus puntos fuertes y débiles así como posibles estrategias de desarrollo futuro.

2.3 Balance de capacidades

El Balance de Capacidades consiste en la determinación cuantitativa de la capacidad de producción en un momento determinado, medida en unidades físicas y para un periodo de tiempo específico, de una unidad productiva, de servicios o una rama en su conjunto, que puede ser por turno de 8 horas, por día de trabajo, anual, etc., de acuerdo a las características de dicha producción.

Para elaborar este Balance, se debe partir de la capacidad teórica del equipamiento instalado según la capacidad de diseño informada por el fabricante, deducir la depreciación técnica por los años de explotación, adicionar las nuevas capacidades derivadas de inversiones e innovaciones realizadas y a este resultado calcularle un coeficiente de explotación técnica, el cual debe tener en cuenta el régimen de trabajo, paradas tecnológicas por mantenimiento e índice de roturas, calculados según normas internacionales, del sector o la experiencia.

Un esquema simplificado de un Balance de Capacidades pudiera ser el siguiente:

Capacidad Disponible= Capacidad teórica inicial – depreciación técnica acumulada + nueva capacidad instaladas

Capacidad Real Actualizada = Capacidad Disponible x Coeficiente de Explotación Técnica

Este análisis puede realizarse de similar forma para una planta en particular, un proceso industrial, un sector o una rama en su conjunto.

La determinación de las capacidades reales existentes es fundamental para:

- conocer el nivel de utilización o subutilización de un equipo, un turno de trabajo, una planta o una fábrica
- La planificación de un determinado nivel de producción
- hacer compromisos de exportación
- elaborar propuestas para la sustitución de importaciones

2.4 Metodología para la elaboración del Plan

Para la organización del proceso de planificación se utiliza como instrumento las Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan, que se emiten por el Ministerio de Economía y Planificación.

Este documento contiene las explicaciones y definiciones necesarias para la elaboración del plan y norma las categorías, indicadores, unidades de medida, conceptos, procedimientos, modelos, frecuencia y calendario que los organismos, entidades y empresas deben cumplir en las distintas etapas de elaboración, presentación y control del plan.

Estas indicaciones son actualizadas anualmente, si fuera necesario, con los cambios y modificaciones que se introducen en el proceso de elaboración del plan.

Las Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan vigente, fueron puestas en vigor y complementadas mediante la Resolución No 394/2006.

Estas Indicaciones Metodológicas son válidas para todos los niveles de planificación, incluyendo a los OACE, los Consejos de la Administración Provincial y Municipal así como para el conjunto de las Empresas y Unidades Presupuestadas, en lo que a cada cual corresponde.

En todo caso, para una planificación exitosa, en cualquier nivel, se requiere contar con un diagnóstico adecuado. Es decir, construir un conocimiento suficiente de la realidad sobre la cual se quiere actuar, identificando con claridad los problemas principales y estableciendo para ellos las redes causales y de consecuencias correspondientes. Sobre la base de este diagnóstico, se puede formular estrategias, políticas, programas y proyectos con sus respectivas consecuencias financieras y presupuestarias.

Categorías e Indicadores de Planificación

Se le llama Categorías de Planificación a los conceptos en que se agrupan los distintos temas de planificación según las diferentes fases que componen el proceso económico de un país, como pueden ser la producción, las inversiones y los abastecimientos, con el fin de abordarlos de forma lógica y estructurada en el proceso de planificación.

En los últimos trabajos del plan se han considerado las siguientes categorías de planificación, aunque es importante señalar que esta clasificación es convencional y puede variar en uno u otro periodo según las necesidades de la actividad:

- Producción y servicios
 - Eficiencia económica
 - Comercio exterior y divisas
 - Portadores energéticos
 - Inversiones
 - Consumo de la población
 - Empleo y salarios
 - Estimulación material en divisas
-
- Demanda de alimentos
 - Ropa, calzado y productos de aseo en divisas
 - Apoyo a actividades de la defensa

A los efectos de la estructuración metodológica del proceso de planificación, las diferentes categorías de planificación se analizan dentro de Secciones, que no son más que una determinada agrupación de los principales sectores o ramas de la economía nacional:

- Producción industrial
- Agropecuario y selvicultura
- Producción azucarera
- Turismo
- Transporte
- Construcciones
- Comercio interior, alimentación pública y servicios comerciales
- Comercio en divisas

Los Indicadores de Planificación son las actividades o elementos concretos que se proyectan dentro de cada Sección o Categoría del Plan, que varían según las diferentes ramas de la economía nacional y niveles de planificación.

Según el proceso de planificación se desarrolle a nivel nacional, territorial o empresarial, los indicadores a planificar deberán adaptarse a los requerimientos y necesidades de dicha instancia.

A nivel nacional los indicadores incluyen los de contenido global o macroeconómico que representan las relaciones económicas de la economía nacional en su conjunto y otros que caracterizan el funcionamiento y eficiencia de las principales ramas y sectores del país.

A nivel territorial estos indicadores expresan las actividades y metas del territorio e incluyen las producciones, actividades y servicios de subordinación local que realizan los órganos del Poder Popular.

A nivel empresarial se desarrollan en primera instancia las decisiones de planificación, es el lugar donde se ejecutan y materializan las distintas producciones, servicios y hechos económicos.

2.5 La Planificación Empresarial en las Unidades Presupuestadas

El plan económico anual de la empresa consiste en las proyecciones que realiza la misma con sus elementos de análisis después de incorporadas las directivas de la Unión de Empresas, organización superior empresarial y organismo a que está subordinada. Cada empresa al inicio del año debe contar con un plan, el cual debe ser aprobado por el Jefe de OACE o Presidente del CAP correspondiente.

El contenido e indicadores del plan anual de cada empresa, Grupo Empresarial o Unión de Empresas están en dependencia de su objeto empresarial y en correspondencia con la actividad específica que ejecuta.

Los resultados de la planificación empresarial se expresan en lo fundamental en el Plan Económico y la Proyección Estratégica de la Empresa.

El Plan Económico de la Empresa consiste en las metas y proyecciones que esta se propone en producción y servicios, inversiones, exportaciones, suministros, eficiencia, etc. para un determinado año planificado y en el marco de un proceso integrado de planificación con la Unión de Empresas y OACE a que se subordina institucionalmente.

Por su parte, la Proyección Estratégica es el conjunto de actividades que la empresa debe proponerse para apoyar y poder alcanzar el plan económico, tales como medidas concretas para reducir costos, introducir nuevos productos, negocios conjuntos, asimilación de nuevas inversiones, estudios de mercado, apertura de nuevos mercados de exportación, la imagen de la empresa y sus productos, nuevas tecnologías y desarrollo tecnológico, capacitación, etc.

A los efectos del proceso de planificación, es decisiva la información y participación activa de los trabajadores en los análisis de la propuesta de plan en las diferentes etapas de su elaboración y control, recogiendo en Asambleas Sindicales

convocadas a este fin, sus opiniones y sugerencias, formalizando de esa forma su compromiso ante las metas y desarrollo de su empresa.

Tal como se mencionó en el Tema I el proceso de planificación empresarial está regulado por la Resolución No 276 del MEP del año 2003, que actualiza los procedimientos, mecanismos e indicadores que deben tener en cuenta las empresas al elaborar su plan.

El plan de la Empresa debe contener fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Plan de producción y servicios.
- Plan de portadores energéticos.
- Eficiencia.
- Plan de inversiones.
- Empleo y salarios.
- Presupuesto de ingresos y gastos en divisas.
- Ciencia y técnica.
- Defensa.

Plan de Producción y Servicios: Abarca todo lo relacionado con la planificación de todos los bienes y servicios que se producen en la entidad (cantidad, calidad, organización de la producción, utilización de las capacidades, etc.). Puede expresarse en indicadores físicos o en valor como nivel de actividad, producción, ventas o ingresos totales. Para cuantificar de forma sintética el conjunto de producciones y servicios de una empresa, se utilizan los indicadores Producción Mercantil (PM) y Valor Agregado (VA).

Portadores Energéticos: Se le denomina comúnmente portadores energéticos al petróleo, la gasolina, el diesel, el gas y demás derivados del petróleo, el carbón así como la energía eléctrica, ya sea producida por cualquiera de estos

combustibles fósiles o por fuentes renovables de energía como la eólica, solar, la biomasa, etc.

La planificación del consumo y los gastos en portadores energéticos es fundamental y requiere de una adecuada diferenciación, atendiendo a su limitado suministro y el precio del petróleo en el mercado mundial.

Para ello cada entidad deberá elaborar un análisis detallado de su consumo y un balance energético de las distintas fuentes que emplea, proyectando medidas de ahorro, tanto tecnológicas y de sustitución de materias primas como de control, que permita disminuir racionalmente los consumos, cuyos resultados deberán contemplarse en el plan de la entidad.

La nomenclatura de indicadores a analizar y proyectar para elevar la eficiencia de su utilización dependerá de las particularidades de cada rama y actividad.

La mayor parte del consumo de combustible se genera en:

- Actividades tecnológicas.
- Actividades de transporte.

En las actividades tecnológicas es fundamental verificar las normas de consumo establecidas para cada equipo y compararlas tanto con los consumos reales obtenidos como con los consumos proyectados en el plan.

En las actividades del transporte es muy importante conocer el rendimiento de combustible de los vehículos, expresado sintéticamente en el indicador KM / l.

Los indicadores de eficiencia en el consumo de combustibles y en particular los referidos a la utilización del transporte asumen una particular relevancia. Entre los índices más importantes de eficiencia en el transporte se encuentran los asociados al aprovechamiento de la capacidad de los equipos de transporte de carga en relación a la carga real transportada, expresados en el coeficiente de aprovechamiento de la carga (CAC) y el coeficiente de aprovechamiento del recorrido (CAR).

Estos índices deben revisarse periódicamente, y en base a ello elaborar las normas a utilizar en la planificación del consumo de combustible, las cargas y los

recorridos, de acuerdo a la estructura y características del parque de equipos, las normas del fabricante y el estado técnico de dichos medios.

Eficiencia: El incremento de la eficiencia es uno de los objetivos básicos de la planificación. Como regla, todos los indicadores que representen recursos a utilizar, como son los gastos materiales, el fondo de salarios, los servicios comprados, gastos de estimulación, gastos financieros, etc. deberán planificarse con un crecimiento inferior al de los indicadores de nivel de actividad, producción o servicios.

Para ello, el plan de la entidad debe recoger indicadores que permitan medir el nivel técnico-organizativo de la entidad, la eficiencia en la utilización de los medios de producción, recursos materiales, laborales y salariales así como la reducción de los costos de producción.

Plan de Inversiones: En cada Empresa se elabora un plan de inversiones que abarca desde la fase de evaluación económica, previo al inicio de la ejecución, hasta la creación, ampliación y modernización, puesta en explotación y asimilación de los fondos básicos con el objetivo de incrementar la calidad de la producción o servicio, aumentar su eficiencia, crear nuevas capacidades, y/ o ampliar o mejorar las existentes, según sea el caso. (Res 276/03. MEP). Además en dicho plan se debe valorar la posibilidad de incorporar nuevas tecnologías e innovaciones.

El proceso inversionista consta de tres fases:

- El programa de preparación de las inversiones
- Elaboración del plan de ejecución de Inversiones del período
- El proceso de ejecución y puesta en explotación de dichas inversiones.

En el Programa de Preparación de las Inversiones, las empresas elaboran toda la fundamentación técnica de la inversión a partir de elaborar el Estudio de _____

Factibilidad donde se determinan los objetivos que se persiguen, los antecedentes, y se realiza la evaluación económica – financiera de la inversión, entre otros elementos que avalen la propuesta. Este documento es presentado al MEP, OACE

o CAP en dependencia si la inversión es nominal o no nominal a los efectos de su evaluación, aprobación y tratamiento en el plan de la economía nacional.

En el Plan de Ejecución de las Inversiones la empresa proyecta los gastos en que se van a incurrir mediante un adecuado análisis de la eficiencia económica.

Además realiza un estudio detallado de los consumos de los portadores energéticos con el propósito de realizar un uso óptimo de los mismos en la ejecución de la inversión y precisa la estructura tecnológica necesaria.

A partir de su aprobación en el plan de inversiones se programa el proceso inversionista, que no es más que las distintas acciones y actividades constructivas, instalación de equipos, cronograma de ejecución, etc., necesarios para ejecutar una inversión.

Vale la pena destacar, que estas fases que integran el proceso inversionista son válidas no sólo en el sector empresarial sino en la planificación de las inversiones a cualquier nivel.

Empleo y Salarios: Agrupa el análisis y las medidas de organización del proceso de producción, estructuras, plantillas de cargos, sistemas de pagos y estímulos y planes de capacitación.

Son indicadores a planificar:

- La necesidad de trabajadores
- Medidas salariales
- El fondo de salario
- La productividad del trabajo
- La correlación salario medio / productividad

En esta categoría del plan los indicadores más utilizados son el de Productividad del Trabajo (PT) y la Relación Salario Medio / Productividad.

Presupuesto en Moneda Convertible: Es la expresión financiera en pesos cubanos convertibles (CUC) del plan económico de la entidad. Este presupuesto es el principal instrumento que se utiliza para planificar, asignar y controlar las divisas de cada Entidad y lo elaboran tanto las que operan totalmente en divisas como aquellas que lo hacen parcialmente.

El presupuesto en moneda convertible muestra todas las fuentes en CUC que dispondrán para el periodo planificado, los destinos en que se propone emplearlas para su gestión así como el aporte en divisas. Debe ser avalado por el OACE a que están subordinadas y finalmente revisados y aprobados por el MEP.

El aporte en divisas planificado a la Caja Central del Estado, constituye la prioridad central de cada empresa o entidad. También son muy importantes en la planificación financiera de las empresas el Estado de Resultados Planificado y el Plan Financiero.

El Estado de Resultados Planificado es la expresión financiera de todas las operaciones de ingresos y gastos corrientes que se proyecten por la entidad, independientemente de la moneda en que se realicen, lo que permite proyectar la utilidad o pérdida para el período planificado.

Por su parte, el Plan Financiero permite evaluar la situación financiera que tendrá la entidad en cada periodo del año, mediante la proyección por etapas de las fuentes de ingresos y sus destinos. Este balance permitirá conocer si existe superávit o déficit en todo el periodo o en algún momento del año, para modificar lo previsto o lograr alternativas que restablezcan el equilibrio financiero de la entidad.

En las Unidades Presupuestadas

Por su parte, las Unidades Presupuestadas, deben participar igualmente en los procesos de elaboración del plan, cuyos mecanismos de planificación deberán adecuarse al sistema de gestión de estas entidades.

La planificación en estas unidades debe estar dirigida en primer lugar a la ejecución y control del Presupuesto del Estado asignado a dicha actividad, así como también al mejoramiento de su gestión, una mayor calidad y rapidez de los servicios que brinda, la normación y reducción de gastos, la programación y control del mantenimiento y las nuevas inversiones que ejecuten así como un empleo más eficiente de la fuerza de trabajo y los recursos disponibles.

Actualmente se impulsa una participación más activa e integral de las entidades presupuestadas en los procesos de planificación.

2.6 El Proceso Automatizado del Plan

La dinámica de trabajo que impone el proceso de planificación en nuestra economía, unido a los crecientes requerimientos informativos por parte de los usuarios, ha introducido una mayor complejidad en el procesamiento del plan.

El trabajo de los sistemas internos del MEP se sustenta, en lo fundamental, en la gestión, captación, procesamiento y análisis de datos, así como la tramitación de información imprescindible para la toma de decisiones estatales y la elaboración de estrategias económicas y sociales en los distintos niveles de gobierno.

Para ello, ha sido necesaria la creación de una infraestructura tecnológica capaz de brindar soluciones automatizadas para las principales tareas del plan control.

Para la automatización de las tareas fundamentales en la elaboración del Plan de La Economía Nacional y su adecuado control, en el Ministerio de Economía y Planificación existen 25 sistemas y aplicaciones.

Estos sistemas automatizados se apoyan en un módulo central de gestión de bases de datos centralizadas (SGBDC), que permite operar en forma computacional un importante volumen de información generado en el análisis y discusión de las propuestas de planes que presentan al MEP los OACE y los CAP.

En este sistema se utilizan tecnologías de punta, disponiendo de un servidor central y uno de respaldo, bajo un esquema cliente-servidor y con una

administración de base de datos relacional. Ello funciona sobre la base de una plataforma Windows como sistema operativo y los servidores están disponibles las 24 horas y los 7 días de la semana en una red (LAN) que tiene 270 terminales de clientes conectadas en línea directamente al servidor central.

El trabajo en el SGBDC, por su configuración de cliente – servidor donde múltiples usuarios acceden a una base de datos única, exige confiabilidad, seguridad y protección de los datos, para lo cual se toman las medidas necesarias que permitan cumplir con estos requisitos.

Las categorías del plan que se procesan automáticamente a través de estos sistemas son las siguientes:

- Comercio exterior
- Inversiones
- Producción
- Portadores energéticos
- Fuerza de trabajo calificada
- Balance de alimentos
- Balances de azúcar y mieles finales
- Gastos de atención al hombre

Otros sistemas utilizados son:

- Correlacionados de nomenclaturas y modelos estadísticos
- Número de aprobaciones y solicitud de compra de divisas
- Clasificadores generales de nomenclaturas del plan
- Programas priorizados.

Actualmente se lleva a cabo un proceso de ampliación de la cobertura de la red del MEP con las Direcciones Provinciales de Economía y Planificación, que permita la reacción de una red externa (WAN) y la conexión directa con las dependencias regionales de economía y planificación. Para ello se trabaja en la instalación de equipos de comunicación y computadoras en estas dependencias con el objetivo de que se conecten con el SGBDC desde sus oficinas.

2.7 El Sistema para la Planificación y Control Anual de Alimento(SIPCAA)

En la Dirección Provincial de Economía y Planificación se toma la decisión de diseñar un sistema que permita agilizar las decisiones en los balances de alimentos donde sea más interactivo y fácil su manejo y además posibilite la realización de no solo las asignaciones anuales, sino de balances mensuales y que sus tablas de salida nos permitan analizar las asignaciones de alimentos en un periodo de tiempo determinado, es decir, el cálculo del tiempo de los diferentes organismos del consumo social, ejemplo Educación Becados y Seminternos diez meses, Círculos Infantiles once meses, Salud doce meses, los comedores obreros si trabajan veintiséis o veinticuatro días.

El software se confecciono con un lenguaje compatible con Windows y Linux, el cual es fácil de operar, con tablas de salidas que nos permiten realizar las operaciones más rápidas y precisas. Las referidas tablas están en Java y MXSQL para el almacenamiento de datos.

Anualmente se organizan despachos para recibir las declaraciones juradas, por sectores del consumo social con los niveles de actividad actualizados, todos estos datos se introducen en el sistema para determinar los alimentos que le corresponden para el año.

Se realizan los balances mensuales, previa consulta con los suministradores para conocer las disponibilidades de alimentos, teniendo en consideración los niveles de actividad actualizados de cada organismo del consumo social, aplicando por cientos según los niveles reales.

Los balances se entregan al suministrador firmado y acuñado por la dirección de planificación, para que quede evidencia por escrito.

Se solicitan conciliaciones mensuales por cada producto con el suministrador, excluyendo a la Mayorista, que se recibe trimestral. (Ver modelo muestras de balance)

Capítulo III. Aplicación y Validación del Sistema de Desagregación y Asignación de Balance Alimentario.

3.1. Propuesta de la Demanda de Alimento Plan 2010

La demanda del plan de alimento se realizó partiendo de las necesidades que tiene la provincia para comenzar el nuevo año, para todos es conocido las dificultades que presenta el país para enfrentar los problemas de la economía en medio de la crisis mundial, la cual afecta a todos los países del mundo, especialmente al nuestro que vive por mas de 50 años bajo un régimen comercial de bloqueo, agravando nuestra situación económica del país.

Conocemos que la tarea inmediata a lo que estamos llamados es a la disminución del plan de alimentos, fundamentalmente en el consumo social que en los últimos años se ha incrementado y es necesario disminuirlo.

La provincia ha trabajado con énfasis en el análisis de la actividad de comedores, como es la no asignación de recursos a comedores que no tengan la licencia comercial, se realizan inspecciones a los distintos comedores para comprobar los niveles de comensales, así como un modelo de inventario mensual por organismos, donde a partir de las existencias asignar el balance del mes próximo, se puso en explotación un sistema de computación que permite a partir de la declaración jurada obtener el plan del año apertura mensual y la confección del balance teniendo en cuenta los inventarios declarados por las entidades y próximamente se pondrá en explotación uno para la emisión de extraplanes.

CONSUMO SOCIAL

Sector Educación

Educación MINED.

Los niveles de comensales se comportan de la siguiente forma con relación a la propuesta del 2009.

- Becados decrecen en 3025 estudiantes.

- Seminternos crecen 2337 estudiantes.
- Círculos Infantiles mantienen los mismos niveles.

Como se puede ver de forma integral la matrícula decrece en 688 alumnos con relación a la propuesta anterior.

Las actividades de Círculos Infantiles no tienen normas de leche evaporada, existiendo en la provincia un nivel aproximado de 350 niños intolerantes a la leche fluida o en polvo, situación que comenzará a presentar dificultades desde el próximo mes de septiembre.

Enseñanza Superior

Se observa un crecimiento de los niveles de actividad en becados, pero esto está dado a los reajustes de los sistemas de normas al desaparecer las actividades siguientes y pasar a educación a esfuerzo grande.

Escuela de Cultura: 293 estudiantes.

Escuela MINED del Consejo de Estado: 1318 estudiantes

Estudiantes Extranjeros: 273 estudiantes

Campamentos: 750 Pioneros.

Total: 2634 que se informaron en las categorías de normas eliminadas.

La matrícula propuesta presenta un incremento de 1060 estudiantes becados más que el año anterior, presentando el mayor crecimiento el Instituto Superior Pedagógico (ISP) con 898 estudiantes de incremento lo cual está motivado por incremento de la matrícula de primer año, cambios en el régimen de estudio donde el segundo año de la carrera que estaba a nivel de municipio pasa a internos en el Instituto, además de los estudiantes de tercer y cuarto año con frecuencia de clases por programas.

Organismos	Cantidad
Facultad de Ciencias Médicas	8
Universidad José Martí	139

FAME	15
ISP Silverio Blanco	898
Total	1060

Sector de la Salud

En la propuesta se incrementa la casa del diabético con 20 plazas días y una casa de abuelo en yaguajay con 20 plazas días.

En este sector se está aplicando lo establecido en sistema de normas , confrontamos dificultades con la compota para las camas pediátricas (248), y en el Hogar Infantil de niños impedidos físicos y mentales (178), que no tienen normas , y la leche evaporada para niños intolerantes en el hogar de Impedidos Físicos. En el nuevo sistema de normas no aparece la asignación para estos casos, en años anteriores, aunque no existía una norma del Ministerio de Economía y Planificación (MEP) se le asignaba de la cifra que recibía la provincia siendo necesario se valore la solución de estos casos.

Alimentación Pública

En la propuesta se fundamentó la apertura del plan con destino a la gastronomía, mercaditos comunitarios (SAF) y Hoteles de organismos y casas de visitas.

Deporte

La Escuela de Iniciación Deportiva (EIDE) no presenta crecimiento en los conceptos de estudiantes y trabajadores. En la ESPA se proponen los trabajadores que no están saliendo en la asignación de la cifra.

Comedores obreros

En la propuesta se tuvo en cuenta los organismos nominalizados traspasados a la provincia del MINAZ, MINAL, MICONS, MINCIN Y MIP.

3.1.1 Cálculo de la Demanda

La misma se elabora partiendo de los niveles de actividad que tienen declarado los organismos de la provincia abierto por los distintos Consumo:

Consumo Social: Enmarca la demanda de los Sectores de la Salud, Educación, Deportes, cultura, Comedores Obreros y Alimentación Pública.

DESARROLLO

Consumo Social

Se parte de la propuesta presentada por los sectores antes señalados en término de comensales años.

Descripción del Comensal Año y su objetivo.

Comensal Año es una formula matemática que se utiliza para lograr una unidad equitativa de distribución, basándose en normas de abastecimientos por productos y actividades dígame Círculos Infantiles, Camas de asistencia Médica, Estudiantes Internos, Comedores Obreros ente otras.

Fórmula del Comensal

$$FC = \frac{(\text{Persona Almuer} \times \text{Días Almuerzo}) + (\text{Persona Comid} \times \text{Días Comida})}{365} \times 0.5$$

$$FC = \frac{(1 \times 365) + (1 \times 365)}{365} \times 0.5$$

$$FC = 1$$

Ejemplo de Un Comedor:

$$FC = \frac{(200 \times 287) + (40 \times 287)}{365} \times 0.5$$

$$\text{Comensal} = \frac{(57400) + (11480)}{365} \times 0.5$$

$$\text{Comensal} = 68880 / 365 \times 0.5$$

$$\text{Comensales} = 94$$

3.1.2 Análisis de normas de abastecimientos

Para la asignación de los alimentos se tiene en cuenta normas de abastecimientos que no son las de elaboración, para los diferentes sectores del consumo social las que explicaremos a continuación: (Ver Modelo XI-1 Anexo No.

Educación

- Círculos infantiles
- Alumnos de primaria, secundaria y preuniversitarios, internos y semi internos.(Esfuerzo Medio)
- Alumnos enseñanza Universitaria. (Esfuerzo Grande)
- Centros Docentes especiales.
- Campamentos de Pioneros.
- Trabajadores

Salud

- Pacientes de instalaciones de Salud.
- Camas pediátricas.
- Sanatorio SIDA
- Pacientes Diálisis
- Donantes de Sangre
- Trabajadores

Deportes

- EIDE, internos y semi internos.
- Escuelas Deportivas, internos y semi internos
- Trabajadores

Comedores Obreros

- Esfuerzo Medio
- Esfuerzo Grande

3.2 Desagregación en la emisión de la Cifra Directiva

Para el 2010 se tomó en cuenta las instrucciones para desagregación y ejecución del plan emitido por el Ministerio de Economía y Planificación con fecha 2 de Diciembre de 2009, donde el Ministro Marino Murillo Jorge establece por la

resolución 636/2009, los procedimientos anteriores.

En dichas instrucciones están establecidas las normas de consumo para realizar los cálculos de alimentos del consumo social.

En la Emisión de las Cifras Directivas de Alimentos del Plan 2010, se han tenido en cuenta las tareas que forman parte del Reordenamiento de las Asignaciones de Alimentos al consumo social. (Según Anexos Plan 2010 Ministerio Economía Planificación)

Se mantienen las normas de alimentos aplicadas a los comedores obreros, MINED, MES y otros centros y que se han utilizado como base para la fundamentación de la demanda en el sistema de alimentos.

En la actividad de Deportes y Salud Pública, se mantienen las mismas normas aplicadas en el 2009, considerándose un suplemento de una merienda para el personal de guardia en los hospitales.

En la Educación se aplicará la norma de Esfuerzo Medio, para la primaria, secundaria y pre-universitario, y para la Educación Superior la de Esfuerzo Grande, En los Círculos Infantiles se les mantiene la norma vigente.

En los cálculos de las asignaciones para el Plan 2010, se tomaron las matrículas actualizadas del MINED y las variaciones en las matrículas de los estudiantes del MES. Para los estudiantes becados de cualquier nivel (universitarios, enseñanza por nivel primaria, media o pre universitaria), se le asigna 11 Kg de pollo por comensal año y una cantidad de Lactosoy, yogurt de soya o mezcla para batidos, en dependencia de las disponibilidades de cada provincia.

En la revisión de los comensales de los comedores obreros del CAP, se mantuvieron los cálculos por los del Plan 2009, ya que lo presentado por los CAP incluía incrementos de comensales en el esfuerzo grande, que no son los estrictamente autorizados.

El MINAL y el MINCIN tendrán en cuenta en sus asignaciones a los estudiantes

becados y los programas especiales señalados, manteniendo un control del cumplimiento de las asignaciones a través de las Uniones.

Aunque la Emisión del Plan se hizo en el mes de Noviembre, como e años anteriores, es necesario que los organismos nominalizados presenten su desagregación a los circuladores, para que desde el mes de enero puedan trabajar con su Plan.

Igualmente los Organismos Circuladores y centros de Balances deben desagregar las cifras a las entidades territoriales para que los alimentos se distribuyan de acuerdo al Plan 2010 Emitido.

Se mantienen consumos restringidos en los productos de arroz, frijoles, azúcar, harina de trigo, aceite y lácteos.

En los productos cárnicos, de no contarse con el Balance 2010 del primer trimestre, se entregará teniendo en cuenta el Balance del año, presentado y ajustado en las reuniones del recorrido por las provincias, la aplicación de las nuevas normas y las ofertas de los productores correspondientes al primer trimestre del 2010.

Se mantienen en las asignaciones a los CAP, las Escuelas de Instructores de Arte, los Politécnicos de Informática, los Centros Docentes Especiales, así como los Joven Club de Computación, las Salas de Video y los trabajadores sociales en las tareas energéticas, de reposición de equipos y otras, además de las escuelas municipales de formación de estos jóvenes.

Los Programas Especiales se han ido traspasando a los diferentes organismos rectores. Para el 2010, se incorpora la Universidad de Ciencias Informáticas que está subordinada al MIC y la emisión realizada contempla la asignación de los alimentos necesarios para todo el año 2010, debiéndose establecer los vínculos correspondientes, con los Organismos Balancistas: (MINAL, MINCIN, UECAN) y suministradores para asegurar la entrega en tiempo de los alimentos.

De igual manera se procederá por la Oficina de Atención a Misiones de Salud que incluye los centros vinculados al nuevo programa de formación de médicos y otras instalaciones de salud. Se le ha hecho la emisión de los alimentos para el año y corresponderá a la Oficina de Misiones el control de los alimentos de acuerdo con las matrículas mensuales y las provincias donde desarrollen sus actividades, con la participación de los Organismos circuladores y los Centros de Entrega que le brindan servicio.

Se ha continuado trabajando por el MEP en el análisis de los Organismos Nominalizados y su traspaso a los CAP con las asignaciones de alimentos para las entidades que están en su territorio, lo que permitirá un mayor control sobre la planificación y ejecución del Plan de Alimentos.

Las Direcciones Provinciales de Economía y Planificación realizarán la apertura del Plan anual por entidades y por empresas suministradoras. El plan tendrá un proceso de evaluación mensual, decidiéndose por las Direcciones Provinciales de Economía y Planificación las cifras que se deben ejecutar cada mes.

Se mantiene una certificación mensual de comensales físicos que se entregará a las Direcciones Provinciales de Economía y Planificación los días 25 de cada mes. Trimestralmente se presentará al MEP copia del mes de cierre del trimestre.

Para la realización de las asignaciones mensuales, entre los días 26 y 30 de cada mes, las Direcciones Provinciales de Economía y Planificación evaluarán la Declaración Jurada de Comensales que debe presentar cada entidad, con las existencias de productos que se reporten.

Mensualmente se conciliará por el CAP las entregas reales realizadas por las Empresas Mayoristas de Alimentos, Empresas Cárnicas y otras que circulan alimentos, de acuerdo con las Indicaciones impartidas por el Consejo de la Administración Provincial.

Se mantienen los organismos con otras modalidades de recibir alimentos para sus trabajadores, los que disponen de ingresos en divisas que le permitan la

adquisición de los alimentos en esa moneda y están autorizados en el Plan, los que son:

1. Catering (Compra de Alimentos elaborados). Para los que utilizarán esta modalidad, se mantiene la normativa establecida de 0.70 CUC por almuerzo o comida por trabajador; a los regímenes de 12 horas de trabajo se le añade una merienda hasta 0.30 CUC, cuando corresponda. Salvo las excepciones autorizados por el MEP.
2. Compras directas (Para la elaboración en el centro de Trabajo). Para los que realizarán compras directas de alimentos, se utilizará en esta modalidad la normativa de 0.30 CUC. por ración y cuando la jornada sea de 12 horas diarias, se añadirá 0.12 CUC por merienda cuando corresponda, salvo las excepciones expresamente autorizadas por el MEP.
3. Módulo alimentario para las Empresas de Seguridad y Protección con un per cápita de 12.00 CUC mensual, previa certificación por el MININT.

Existen el resto de las asignaciones de alimentos en moneda nacional (incluye un pequeño per cápita para la compra de especies y condimentos en divisas).

Se considera un pequeño per cápita para la compra de especies y condimentos en divisas de 0.036 CUC. Similar al nivel del Plan 2009. Se trabaja en diferentes modalidades y variantes que modificarán el sistema de comedores obreros que reciben alimentos tanto en moneda nacional como en divisas y valorando la eliminación donde estén creadas las condiciones, mientras tanto se mantendrá el sistema de alimentos en divisas y los comedores obreros en moneda nacional, como están en la actualidad.

3.3 Sistema de Desagregación de Alimentos

La Dirección Provincial de Economía y Planificación tiene entre sus funciones realizar la desagregación anual de balances materiales en el territorio, dentro de estos se desagregan hasta nivel de Empresa y Unidades Presupuestadas los alimentos. Para ello se utilizaba un Sistema MSDOS cuyo principal objetivo era la emisión de cifras anuales de alimentos teniendo en cuenta los niveles de actividad

de cada Organismo y las normas establecidas por el Ministerio de Economía y Planificación, no logrando la elaboración del balance por productos, teniendo que realizarlos por tablas en Excel, lo cual podía ocasionar errores, con facilidad

Por todo ello se toma la decisión de diseñar un sistema que permita agilizar las decisiones en los balances de alimentos, sea más interactivo y fácil su manejo, además que nos permitiera la realización no solo de las asignaciones anuales, sino de balances mensuales y que sus tablas de salida nos permitan analizar las asignaciones de alimentos a determinada entidad u organismo.

El software se confeccionó por los compañeros de DESOF. SA, con un lenguaje compatible con Windows y Linux, el cual es de fácil operación y con tablas de salidas que nos permiten realizar las operaciones con mayor rapidez y precisión comparadas con el sistema anterior, las tablas están en Java y MYSQL para el almacenamiento de datos, todo esto para un cliente servidor. El proyecto se llama Sistema para la Planificación y Control Anual de Alimentos (SIPCAA).

Para la demanda de los alimentos: se realiza la propuesta del Plan del año del Consumo Social a través de un procedimiento y calendario donde cada Dirección Municipal de Economía capta la información de base mediante el modelo de Declaración Jurada de Comedores en los distintos Sectores de la Economía y se realiza el resumen de la provincia según los niveles de actividad demandados por los organismos.

Una vez recibida la Cifra directiva del plan de alimento se procede a la actualización del sistema señalado anteriormente. En esta actualización se tiene en cuenta la disminución y el incremento de comensales de aquellos organismos que lo solicitaron, donde se tiene en cuenta por orden de prioridad (Salud, educación Deportes etc.)

Este sistema permite tener en cuenta los excesos de inventarios y sólo asignar en el Balance del mes el completamiento de la necesidad planteada por el programa, para ello se estableció un sistema de información estadística.

Luego de confeccionado los balances se imprimen y se entregan a los organismos suministradores, firmados y acuñados por los compañeros autorizados para asignar recursos, siendo un documento oficial con valor jurídico para cualquier comprobación ó revisión pertinente de los organismos superiores, aspecto èste establecido en la Resolución - 161 del MEP.

Conclusiones

- Se logró realizar una revisión bibliográfica acerca del cambio y los principales fundamentos teóricos del mismo, así como resoluciones y normativas del Ministerio de Economía y Planificación.
- Se logró la realización de un diagnóstico del sistema actual permitiendo detectar principales problemas y desventajas en su aplicación.
- Se realizó un programa de cómputo capaz de agilizar la toma de decisiones en la planificación de alimentos en las entidades de la provincia, pudiéndose disponer de los balances de alimentos a inicio de cada mes.
- Constituye un instrumento de control en las asignaciones de alimentos lo que permitirá un uso adecuado de los mismos y por consiguiente ahorros sustantivos para el país.
- Este Sistema constituye una herramienta eficaz que ha servido de experiencias y conocimiento para el Ministerio de Economía y Planificación y Direcciones Provinciales.

Recomendaciones

- Organizar la capacitación de los técnicos de la subdirección en la implementación y explotación del sistema.
- Realizar recorrido por los municipios para perfeccionar la ejecución del mismo.
- Proponer al Ministerio de Economía y Planificación la aplicación del sistema en las restantes provincias del país.

Bibliografía

1. Anderson, P. Procedimiento para la toma de decisiones. 1976.
2. Ansoff, W. El comportamiento organizacional. 1985.
3. Brito Álvarez, Belkys (INIE Habana Cuba) y H. Piel, Dale (Dalhousie University Halifax)- La evaluación de programas. Habana Cuba. Mayo 2000.
4. Carranza Valdés, J. “Los cambios económicos en Cuba: Problemas y desafíos”, en Revista Economía y Desarrollo, Año XXV, vol 117, No.1, 1995, pp 16-33 (24).
5. Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. Bases para el Perfeccionamiento de la Empresa Estatal Cubana, 1998.
6. Congreso del PCC (II). Informe Central. La Habana. Editora Política, 1981, p. 36
7. Chadler, A. “Stratégic et 1972.
8. Daiegne, M. El fracaso y su análisis para el desarrollo. 1986.

9. Echevarría Oscar, Hernández Alina, Tansini Ruben, Zejan Marío- Instrumentos para el análisis económico/Instituto Nacional de Investigaciones Económicas, La Habana, Cuba, 2001.
10. González Bello, Manuel- El canciller/Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2004, Segunda Edición.
11. Francisco J. Manso. El modelo de decisiones para lograr competencias. 1991.
12. García-Martínez V.-El cambio Organizacional/Mayo 2002
13. Hofer y Schendel. El match de una organización y su entorno. 1078.
14. Hotstede, G. El colectivo y la formación de la cultura organizacional. 1980.
15. Indicaciones metodológicas complementarias para la elaboración del plan 2009, Ministerio de Economía y Planificación, 12 de Marzo 2008
16. Koontz, H. Elementos de Administración. / Harold Koontz y Heinz Weihrich. 3ra Edición. S/Editorial.
17. Koontz y O´ Donell. Como vencer las barreras en medio del caos. 1998.
18. Lamolle Ormo, F. “Un modelo de cambio estratégico”, en Materiales del DEADE (1995-1996), vol. No.6.
19. Martínez, R. El comportamiento de la personas en la cultura organizacional. 2002.
20. Menguzzato, M y Renal. La estrategia empresarial una alternativa para el desarrollo de empresa. 1984.
21. Menguzzato, M. La dirección estratégica de la empresa. Un enfoque innovador del management. / Martina Menguzzato y Juan José Renau. /s.e/. 1994.
22. Menguzzato, M. La organización de la empresa y la planificación estratégica.
23. Minert, S. Las políticas y su relación con el cumplimiento de los objetivos.1997.
24. Ministerio de Economía y Planificación, Plan 2010 Instrucciones para su desagregación y ejecución.
25. Omarov, A.M. “Dirección de la economía socialista”, Editorial Pueblo y Educación, 1986.
26. Ouchi, R. Los atributos y su influencia en la formación de la cultura organizacional. 1980.

27. Pedreira De Pinho, Sonia M. - Año 2000:¿ Cambiarán los patrones de eficacia del directivo? / Sonia M. Pedreira de Pinho y José Medina García. Socios Directores de Berndtson International, S.A.
28. Perelló Barredo J. L. - Apuntes teóricos para un diagnóstico organizacional. / Javier Luis Perelló Barredo. Rev. Folletos Gerenciales. Ed. CCED del MES. Año III, Número 2, febrero 1999, Ciudad de La Habana, Cuba.
29. Portuondo Vélez Angel L. - ¿ Elaboración de estrategias o determinación de objetivos?¿ Dirigir por objetivos o estratégicamente? / Angel Luis Portuondo Vélez. Rev. Folletos Gerenciales. Ed. CCED del MES. Año I, Número 4, Abril 1997, Ciudad de La Habana, Cuba.
30. Petery, Wateman. La cultura organizacional y la formación de valores. 1982.
31. Pettigrew, F. Hacia una nueva cultura organizacional. 1979.
32. Quinn Robert, E. Sabiduría para el cambio. / Robert E. Quinn. Ediciones Prentice Hall. 1980.
33. Rodríguez Govián, Amelia- Fundamentos Jurídicos de la Administración Pública, Centro de Estudios de Economía y Planificación. Agosto 2000.
34. Robbins Stephen P.-Comportamiento Organizacional, Universidad Estatal, San Diego, Septiembre 1993
35. Reddin, W.J. "Confesiones de un especialista en cambios organizativos", en Revista Alta Dirección, Año XIV, No. 78 (marzo-abril), 1978.
36. Robert D. Gilbereath. El fantasma del control y su planificación.
37. Santesmases Mestre. Los comportamientos comunes en la cultura organizacional. 1999.
38. Schein, H. El entorno y su influencia en la integración interna de la organización. 1985
39. Spencer, J. El clima como parte de la cultura organizacional. 1983.
40. Stoner, H. - Administración. . En su: Planeación Estratégica. / H. Stoner y Wenkel. México. Ediciones Prentice Hall. Hispanoamericana S.A., 1987.
41. Stoner, James A.: "Administración General". R.E. Freema, Daniel R. Gilbert.- V ed, p 803. 1989.
42. Stoner, James A.: "Administración". 6ta Edición, 1997.
43. Zeledón Paola Valeria-Cambio Organizacional. Gestipolis.com.
44. Vigoa, Claudio y Granadillo Mildrey. Herramienta Básica de Planificación, Montevideo, Uruguay y CEEP, 2008.

ASIGNACIÓN DE ALIMENTOS Y DERIVADOS DE LA CAÑA

Directivo máximo anual

Cap: CAP. SANCTI SPIRITUS

Producto	U.M.	Asignación	Consumo	Comercio	Consumo	Consumo
		Total	Social	Minorista	Intermedio	Final
Aceite Vegetal Refinado	tm	2489.70	755.70	1300.00	434.00	
Alcohol Etílico Deshidratado	hl	23.00	23.00			
Alcohol Etílico Desnaturalizado F5	hl	11053.00	11053.00			
Alcohol Etílico Fino A	hl	141.00			141.00	
Alcohol Etílico Técnico A	hl	2522.00	2522.00			
Arroz	tm	20587.00	2597.00	17990.00		
Azúcar Blanco	tm	7784.20	1159.00	5115.00	1416.00	94.20
Azúcar Crudo	tm	7860.90	984.00	5115.00	1505.00	256.90
Café Puro	kq	51374.30	51374.30			
Carne de Ave Total	tm	282.60	282.60			
Carne de Cerdo en Banda	tm	179.50	179.50			
Carne de Res Deshuesada	tm	117.00	117.00			
Carne en conserv no envasada herm	tm	1595.80	1595.80			
Carne Mecanic. Deshuesada (MDM)	tm	75.00	75.00			
Compota	tm	150.20	20.20	130.00		
Frijoles	tm	2741.00	1131.00	1610.00		
Harina de trigo	tm	17265.50	766.50		16499.00	
Harina de Maíz	tm	922.50	521.50		401.00	
Harina de soya texturizada	tm	210.20	210.20			
Harina de Trigo Integral	tm	766.00			766.00	
Huevos	mu	51489.40	7876.40	40590.00	3023.00	

Los alcoholes destinados a Salud Publica se circulan por Emcomed, como sigue:

Alcohol	Emcomed
Finc A	141
Tec A	2522
Desh	23

La cifra del consumo final de azúcar es el traspaso de los organismos nominalizados al CAP correspondiente

Aprobado por:

Marino Murillo Jorge
Ministro

Fecha: 23/11/09

Plan 2010
Ministerio de Economía y Planificación

ASIGNACIÓN DE ALIMENTOS Y DERIVADOS DE LA CAÑA

Directivo máximo anual

Cap: CAP. SANCTI SPIRITUS


Producto	U.M.	Asignación	Consumo	Comercio	Consumo	Consumo
		Total	Social	Minorista	Intermedio	Final
Lactosoy	tn	198.40	194.00	4.40		
Leche en Polvo	tn	338.90	126.40	212.50		
Leche Evaporada	tn	880.90	20.50	860.40		
Leche Fluida	tn	6843.20		6843.20		
Mantequilla sin Sal	tn	7.50	7.50			
Pescado a Peso de Distribución	tn	1300.37	247.30	1053.07		
Quesos	tn	324.20	324.20			
Salchichas	tn	12.00	12.00			
Trigo en grano	tn	436.00			436.00	
Yogurt de Soya	tn	6843.20	2998.60	3844.60		

Los alcoholes destinados a Salud Pública se circulan por Emcomed, como sigue:

Alcohol	Emcomed
Fino A	141
Tec A	2522
Desh	23

La cifra del consumo final de azúcar es el traspaso de los organismos nominalizados al CAP correspondiente

Aprobado por:


Marino Murillo Jorge
Ministro

Fecha: 23/11/09



República de Cuba
Ministerio de Economía y Planificación
El Ministro

POR CUANTO: Por Acuerdo de 2 de marzo del 2009 del Consejo de Estado de la República de Cuba, fue designado el que resuelve para ocupar los cargos de Vicepresidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía y Planificación.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades que me han sido conferidas:

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar y poner en vigor las Instrucciones para la desagregación, y ejecución del Plan de la Economía Nacional correspondiente al año 2010 que se anexan a la presente Resolución como parte integrante de la misma; las que deberán cumplir los organismos de la Administración Central del Estado, los Consejos de la Administración Provincial y del Municipio Especial Isla de la Juventud, las organizaciones superiores de dirección empresarial, las empresas estatales, las sociedades mercantiles de capital totalmente cubano y demás entidades económicas.

SEGUNDO: Los Consejos de la Administración Provincial y del Municipio Especial Isla de la Juventud emitirán las instrucciones y orientaciones que requieran para cumplir las tareas asignadas a esa instancia por el Ministerio de Economía y Planificación, en correspondencia con las instrucciones establecidas en el anexo a esta Resolución; de obligatorio cumplimiento para todas las entidades económicas estatales radicadas en sus respectivas demarcaciones, incluyendo las organizaciones superiores de dirección empresarial, las empresas estatales, las sociedades mercantiles de capital totalmente cubano y demás entidades económicas.

TERCERO: Los organismos de la Administración Central del Estado y los Consejos de Administración Provincial y del Municipio Especial Isla de la Juventud podrán adicionar a las presentes Instrucciones aquellas cuestiones propias de su actividad que les sean necesarias para las entidades que se les subordinan, siempre que no se opongan a lo que por la presente se dispone.



República de Cuba
Ministerio de Economía y Planificación
El Ministro

CUARTO: El Plan de los organismos de la Administración Central del Estado y los Consejos de Administración Provincial y del Municipio Especial Isla de la Juventud deberá potenciar al máximo el ahorro, especialmente el de portadores energéticos, así como la eficiencia en la consecución de los objetivos a alcanzar, adoptando las acciones que resulten necesarias para ello.

QUINTO: Facultar al Viceministro Primero a cargo de la atención de la Dirección Central del Plan para dictar cuantas instrucciones se requieran para el mejor cumplimiento de lo que por la presente Resolución se dispone.

SEXTO: La presente Resolución entra en vigor a partir de la fecha de su firma.

DESE CUENTA al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, a los Jefes de los organismos de la Administración Central del Estado, a los presidentes de los Consejo de la Administración Provinciales del Poder Popular y del Municipio Especial de la Isla de la Juventud.

COMUNÍQUESE a las demás entidades económicas, a los Viceministros y Directores del Ministerio de Economía y Planificación, y a cuantas más personas jurídicas y naturales sea procedente.

ARCHÍVESE el original en la Dirección Jurídica de este ministerio.

DADA, en la ciudad de La Habana, a 2 de diciembre del 2009.

Marino A. Murillo Jorge
Ministro




República de Cuba
Ministerio de Economía y Planificación
El Ministro

RESOLUCIÓN No. 636 /2009

POR CUANTO: El Ministerio de Economía y Planificación es el organismo de la Administración Central del Estado encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y el Gobierno en materia de economía y planificación, conforme a lo dispuesto en los incisos 1 al 4 del Apartado Segundo del Acuerdo 5959 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, de 2 de abril del 2007, adoptado de conformidad con las Disposiciones Finales Sexta y Séptima del Decreto Ley 147, de la reorganización de los Organismos de la Administración Central del Estado, de 21 de abril de 1994.

POR CUANTO: Compete a los Jefes de los organismos de la Administración Central del Estado, de conformidad con el Acuerdo 2817 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 1994, dictar, en el límite de sus facultades y competencia, reglamentos, resoluciones y otras disposiciones de obligatorio cumplimiento para los demás organismos, los órganos locales del Poder Popular, las entidades estatales, el sector cooperativo, mixto, privado y la población.

POR CUANTO: En la reunión del Consejo de Ministros efectuada el 9 de octubre del 2009 se examinaron y aprobaron las cifras del Plan para el año 2010 de los órganos, organismos de la Administración Central del Estado y los Consejos de la Administración Provincial y del Municipio Especial Isla de la Juventud.

 **POR CUANTO:** Resulta necesario organizar las tareas para la desagregación, agregación y ejecución del Plan 2010, por las que se han de regir los órganos, organismos de la Administración Central del Estado, los Consejos de la Administración Provincial y del Municipio Especial Isla de la Juventud, las organizaciones superiores de dirección empresarial, las empresas estatales, las sociedades mercantiles de capital totalmente cubano y demás entidades económicas.

Ministerio de Economía y Planificación

**Demanda de alimentos y
derivados de la caña**

Plan 2010

Modelo XI -1

29-jul-09

Organismo/Entidad/Esfera/Indicador/Producto

Página 2 de 26

	UM	2008	2009	2010		Demanda
		Real	Plan	Estimado Central	Valor	
				N O R M		
				Fisicos:	Índice Físico Comensal:	Nivel:
CAP. SANCTI SPIRITUS						
CONSEJO ADMON. PROV. SANCTI SPIRITUS						
				18615,000		
Com Obr Esfuerzo Medio	comen					
Carne en conserv no enva	tm	222,34		279,22 √	,0150 tm/come	279,22
Huevos	mu	2223,36		1489,22 √	,0040 mu/come	74,46
Frijoles	tm	382,16		279,22 √	,0150 tm/come	279,22
Arroz	tm	833,62		837,68 √	,0450 tm/come	837,68
Harina de trigo	tm	62,99		37,23 √	,0020 tm/come	37,23
Harina de soya texturizada	tm			93,08 √	,0050 tm/come	93,08
Aceite Vegetal Refinado	tm	73,49		101,69 √	,0060 tm/come	111,69
Hanna de Maiz	tm	111,29		74,46 √	,0040 tm/come	74,46
				14896,000		
Com Obr Esfuerzo Grande	comen					
Carne de Ave Total	tm			327,71 √	,0220 tm/come	327,71
Carne Mecanic. Deshuesa	tm			193,65 √	,0130 tm/come	193,65
Carne en conserv no enva	tm	15,69		223,44 √	,0150 tm/come	223,44
Pescado a Peso de Distrib	tm	9,41		74,48 √	,0050 tm/come	74,48
Huevos	mu	115,06		2681,28 √	,0090 mu/come	134,06
Frijoles	tm	19,04		253,23 √	,0170 tm/come	253,23
Arroz	tm	45,81		819,28 √	,0550 tm/come	819,28
Harina de trigo	tm	3,14		134,06 √	,0090 tm/come	134,06
Harina de soya texturizada	tm			208,54 √	,0140 tm/come	208,54
Aceite Vegetal Refinado	tm	7,84		148,96 √	,0100 tm/come	148,96
Harina de Maiz	tm	5,54		104,27 √	,0070 tm/come	104,27
				0,00		8571,000
Salud Pública	comen					
Café Puro	kg		3500,00		kg/come	
Azúcar Crudo	tm	8,73		46,18	,0054 tm/come	46,28
Azúcar Blanco	tm	104,79		145,37	,0170 tm/come	145,71

Ministerio de Economía y Planificación

Demanda de alimentos y derivados de la caña

Plan 2010

Modelo XI -1

29-jul-09

Organismo/Entidad/Esfera/Indicador/Producto

Página 3 de 26

	2008	2009			2010		Demanda
		Real	Plan	Estimado Central	Valor	UM	
		N O R M					
		UM					
CAP. SANCTI SPIRITUS							
CONSEJO ADMON. PROV. SANCTI SPIRITUS							
			248		1,00		248,000
Salud Pub Camas Asist Méd	comen						
Carne de Res Deshuesada	tm	2,70		2,73 √	,0110 tm/come		2,73
Carne de Ave Total	tm	5,05		5,11 √	,0206 tm/come		5,11
Carne en conserv no enva	tm	1,00		,97 √	,0039 tm/come		,97
Pescado a Peso de Distrib	tm	3,09		3,12 √	,0126 tm/come		3,12
Leche en Polvo	tm	4,50		4,51 √	,0182 tm/come		4,51
Leche Evaporada	tm	22,05		18,55 √	,0748 tm/come		18,55
Huevos	mu	39,68		39,68 √	,0080 mu/come		1,98
Frijoles	tm	2,70		2,73 √	,0110 tm/come		2,73
Arroz	tm	8,11		8,21 √	,0331 tm/come		8,21
Harina de trigo	tm	,64		,62 √	,0025 tm/come		,62
Aceite Vegetal Refinado	tm	2,57		2,60 √	,0105 tm/come		2,60
Harina de Maiz	tm	,86		,87 √	,0035 tm/come		,87
			246		1,00		246,000
Salud Pub Camas Asist Méd	comen						
Carne de Res Deshuesada	tm	2,71		2,71 √	,0110 tm/come		2,71
Carne de Ave Total	tm	5,07		5,07 √	,0206 tm/come		5,07
Carne en conserv no enva	tm	,96		,96 √	,0039 tm/come		,96
Pescado a Peso de Distrib	tm	3,10		3,10 √	,0126 tm/come		3,10
Leche en Polvo	tm	4,48		4,48 √	,0182 tm/come		4,48
Huevos	mu	39,36		39,36 √	,0080 mu/come		1,97
Frijoles	tm	2,71		2,71 √	,0110 tm/come		2,71
Arroz	tm	8,14		8,14 √	,0331 tm/come		8,14
Harina de trigo	tm	,62		,62 √	,0025 tm/come		,62
Aceite Vegetal Refinado	tm	2,58		2,58 √	,0105 tm/come		2,58
Harina de Maiz	tm	,86		,86 √	,0035 tm/come		,86

Ministerio de Economía y Planificación

**Demanda de alimentos y
derivados de la caña**

Plan 2010

Modelo XI -1

29-jul-09

Organismo/Entidad/Esfera/Indicador/Producto

Página 4 de 26

	UM	2008	2009	2010		Demanda
		Real	Plan	Estimado Central	Valor U/M	
N O R M						
		Físicos:		Índice Físico Comensal:		Nivel:
CAP. SANCTI SPIRITUS						
CONSEJO ADMON. PROV. SANCTI SPIRITUS						
Salud Pub Camas Asist Méd	comen		1522	1,00	1522,000	
Carne de Res Deshuesada	tm	16,74	16,74	√	,0110 tm/come	16,74
Carne de Ave Total	tm	31,35	31,35	√	,0206 tm/come	31,35
Carne en conserv no enva	tm	5,94	5,94	√	,0039 tm/come	5,94
Pescado a Peso de Distrib	tm	19,18	19,18	√	,0126 tm/come	19,18
Leche en Polvo	tm	27,70	27,70	√	,0182 tm/come	27,70
Huevos	mu	243,52	243,52	√	,0080 mu/come	12,18
Frijoles	tm	16,74	16,74	√	,0110 tm/come	16,74
Arroz	tm	50,38	50,38	√	,0331 tm/come	50,38
Harina de trigo	tm	3,80	3,80	√	,0025 tm/come	3,80
Aceite Vegetal Refinado	tm	15,98	15,98	√	,0105 tm/come	15,98
Harina de Maiz	tm	5,33	5,33	√	,0035 tm/come	5,33
Salud Pub Camas Asist Soc	comen					686,000
Carne de Res Deshuesada	tm	7,55	7,55	√	,0110 tm/come	7,55
Carne de Ave Total	tm	14,73	14,73	√	,0206 tm/come	14,13
Carne en conserv no enva	tm	2,68	2,68	√	,0039 tm/come	2,68
Pescado a Peso de Distrib	tm	8,64	8,64	√	,0126 tm/come	8,64
Leche en Polvo	tm	12,94	12,94	√	,0182 tm/come	12,49
Huevos	mu	109,76	109,76	√	,0080 mu/come	5,49
Frijoles	tm	7,55	7,55	√	,0110 tm/come	7,55
Arroz	tm	22,71	22,71	√	,0331 tm/come	22,71
Harina de trigo	tm	1,72	1,72	√	,0025 tm/come	1,72
Aceite Vegetal Refinado	tm	7,20	7,20	√	,0105 tm/come	7,20
Harina de Maiz	tm	2,40	2,40	√	,0035 tm/come	2,40

Ministerio de Economía y Planificación

**Demanda de alimentos y
derivados de la caña**

Plan 2010

Modelo XI -1

Organismo/Entidad/Esfera/Indicador/Producto

29-jul-09

Página 11 de 26

	UM	2008 Real	2009			2010	Demanda
			Plan	Estimado	Central		
			N O R M				
						U/M	
CAP. SANCTI SPIRITUS			Físicos:		Índice Físico Comensal:		Nivel:

CONSEJO ADMON. PROV. SANCTI SPIRITUS							
Gastronomía		comen					
Café Puro	kg		19278,00	19278,00			20000,00
Educ Cen Educ Sup Estudiantes		comen		5134	0,73		3747,82
Carne de Ave Total	tm	31,86		37,20	√	,0220 tm/come	82,45
Carne Mecanic. Deshuesa	tm	6,99		22,00	√	,0130 tm/come	48,72
Carne en conserv no enva	tm	15,65		25,32	√	,0150 tm/come	56,22
Pescado a Peso de Distrib	tm	31,30		15,20	√	,0050 tm/come	18,74
Huevos	mu	279,44		304,18	√	,0090 mu/come	33,73
Frijoles	tm	25,43		28,67	√	,0170 tm/come	63,71
Arroz	tm	71,40		92,86	√	,0550 tm/come	206,13
Harina de trigo	tm	8,10		15,20	√	,0090 tm/come	33,73
Harina de soya texturizada	tm	2,24		23,65	√	,0140 tm/come	52,47
Aceite Vegetal Refinado	tm			16,88	√	,0100 tm/come	37,48
Harina de Maiz	tm			11,80	√	,0070 tm/come	26,23
Educ Cen Educ Sup Estudiantes		comen		1948	0,37		720,76
Carne de Ave Total	tm	17,05		7,20	√	,0220 tm/come	15,86
Carne Mecanic. Deshuesa	tm	6,99		4,27	√	,0130 tm/come	9,37
Carne en conserv no enva	tm	1,36		4,91	√	,0150 tm/come	10,81
Pescado a Peso de Distrib	tm	21,14		1,63	√	,0050 tm/come	3,60
Huevos	mu	170,50		59,02	√	,0090 mu/come	6,49
Frijoles	tm	27,96		5,56	√	,0170 tm/come	12,25
Arroz	tm	62,23		18,02	√	,0550 tm/come	39,64
Harina de trigo	tm	40,94		2,95	√	,0090 tm/come	6,49
Harina de soya texturizada	tm	2,22		3,27	√	,0140 tm/come	10,09
Aceite Vegetal Refinado	tm	11,76		3,27	√	,0100 tm/come	7,21
Harina de Maiz	tm	9,89		2,28	√	,0070 tm/come	5,05

Ministerio de Economía y Planificación

Demanda de alimentos y derivados de la caña		Plan 2010			Modelo XI -1	
<i>Organismo/Entidad/Esfera/Indicador/Producto</i>					29-jul-09	
					Página 13 de 26	
	2008	2009 2010			
			N O R M			
UM	Real	Plan	Estimado Central	Valor	U/M	Demanda
		Físicos:		Índice Físico Comensal:	Nivel:	
CAP. SANCTI SPIRITUS						
CONSEJO ADMON. PROV. SANCTI SPIRITUS						
Educ Círculos Infantiles Niños	comen		4633	0,38		1760,540
Carne de Res Deshuesada	tm	29,20	28,20 √	,0084 tm/come		14,79
Carne de Ave Total	tm	25,03	24,20 √	,0072 tm/come		12,68
Carne en conserv no enva	tm	16,34	15,80 √	,0047 tm/come		8,27
Pescado a Peso de Distrib	tm	14,60	14,00 √	,0042 tm/come		7,39
Leche en Polvo	tm	40,56	42,30 √	,0126 tm/come		22,18
Huevos	mu	403,24	154,00 √	,0023 mu/come		4,05
Frijoles	tm	25,38	24,50 √	,0073 tm/come		12,85
Arroz	tm	38,93	37,70 √	,0112 tm/come		19,72
Harina de trigo	tm	9,09	8,70 √	,0026 tm/come		4,58
Aceite Vegetal Refinado	tm	14,95	14,50 √	,0043 tm/come		7,57
Compota	tm	20,86	20,20 √	,0060 tm/come		10,56
Harina de Maiz	tm		12,80 √	,0038 tm/come		6,69
Educ Círculos Infantiles Trabaja	comen		1222	0,38		464,360
Carne en conserv no enva	tm	3,42	6,97 √	,0150 tm/come		6,97
Huevos	mu	48,84	37,10 √	,0040 mu/come		1,86
Frijoles	tm	14,25	6,97 √	,0150 tm/come		6,97
Arroz	tm	20,35	20,90 √	,0450 tm/come		20,90
Harina de trigo	tm	,98	,93 √	,0020 tm/come		,93
Harina de soya texturizada	tm		2,32 √	,0050 tm/come		2,32
Aceite Vegetal Refinado	tm	7,16	2,79 √	,0060 tm/come		2,79
Harina de Maiz	tm	6,19	1,86 √	,0040 tm/come		1,86

Ministerio de Economía y Planificación

**Demanda de alimentos y
derivados de la caña**

Plan 2010

Modelo XI -1

29-jul-09

Organismo/Entidad/Esfera/Indicador/Producto

Página 15 de 26

	UM	2008	2009		2010		Demanda
		Real	Plan	Estimado	Central	Valor	
N O R M							
Físicos: Índice Físico Comensal: Nivel:							
CAP. SANCTI SPIRITUS							
CONSEJO ADMON. PROV. SANCTI SPIRITUS							
Deportes		comen					1417,000
Azúcar Crudo	tm	7,54		12,60		,0120 tm/come	17,00
Azúcar Blanco	tm	82,20		3,50		,0200 tm/come	28,34
Deporte y Cultura		comen					
Alcohol Etilico Técnico A	hl						
Deportes EIDE		comen		1136		0,68	772,480
Carne de Res Deshuesada	tm	6,00		6,40	√	,0075 tm/come	5,79
Carne de Cerdo en Banda	tm	8,80		9,40	√	,0110 tm/come	8,50
Carne de Ave Total	tm	23,99		25,60	√	,0300 tm/come	23,17
Carne Mecanic. Deshuesa	tm	5,60		6,00	√	,0070 tm/come	5,41
Carne en conserv no enva	tm	5,92		6,30	√	,0074 tm/come	5,72
Pescado a Peso de Distrib	tm	28,79		30,70	√	,0360 tm/come	27,81
Yogurt de Soya	tm	310,28		330,60	√	,3880 tm/come	299,72
Mantequilla sin Sal	tm	1,92		2,00	√	,0024 tm/come	1,85
Quesos	tm	3,20		3,40	√	,0040 tm/come	3,09
Huevos	mu	383,50		27,30	√	,0240 mu/come	18,54
Frijoles	tm	25,59		59,60	√	,0320 tm/come	24,72
Arroz	tm	55,98			√	,0700 tm/come	54,07
Aceite Vegetal Refinado	tm	12,73		12,30	√	,0144 tm/come	11,12
Harina de Maiz	tm			14,50	√	,0170 tm/come	13,13